

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000036

Callao, 22 MAR 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 000004-2024-GRC/PCC de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 000237-2024-GRC/GAJ de fecha 21 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

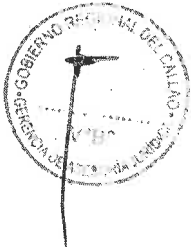
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, emitir las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1438; disponiéndose su implementación de forma gradual y conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de la implementación gradual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se requiere que las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos cuenten con una base de saldos depurados y estables, teniendo en cuenta que dicha depuración y sinceramiento contable constituyen la etapa de saneamiento de las cuentas, sobre la base de la normativa vigente;

Que, en tal sentido, mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", así como el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", documentos que tienen como objeto el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades públicas que administran recursos públicos; como son las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Callao, los cuales, permitirán un buen punto de partida para la preparación e inicio del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021 de fecha 15 de julio de 2021, el Gobierno Regional del Callao dispuso la aprobación del inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que correspondan en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186 de fecha 23 de julio de 2021, el Gobierno Regional del Callao aprobó la conformación de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable y las Comisiones Funcionales de Depuración y Sinceramiento Contable de las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego del Gobierno Regional del Callao; así como sus funciones respectivas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, resuelve modificar diversas disposiciones de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, en relación con los "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos"; y, aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; siendo a su vez, modificada a través de la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022 de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) del Gobierno Regional del Callao, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS), en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"; estableciendo mecanismos de simplificación para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable; derogando el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 301 de fecha 07 de noviembre de 2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 00063 de fecha 12 de febrero de 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 000149 de fecha 08 de mayo de 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 000213 de fecha 07 de agosto de 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 000245 de fecha 06 de noviembre de 2023 y Resolución Ejecutiva Regional N° 000015 de fecha 12 de febrero de 2024, se aprobaron los resultados del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (CDS) del Gobierno Regional del Callao, siendo el último periodo ejecutado, el correspondiente al periodo 4-2023; disponiéndose en estas, el registro contable y la presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;



000036

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 05 Fecha: 25/03/2024



Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", estableciendo disposiciones para la culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del Sector Público; derogando las disposiciones complementarias transitorias del "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01; disponiéndose en el numeral 3.13 del Instructivo que: "La culminación del proceso se declara por la/el titular de la entidad, mediante la Resolución de aprobación de la culminación" sin exceder el 22 de marzo de 2024, a propuesta de la CU o CC";



Que, mediante Acta N° 023-CC de fecha 14 de marzo de 2024, la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego del Gobierno Regional del Callao, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186 de fecha 23 de julio de 2021, tomó los siguientes acuerdos: "Presentar el Informe Consolidado de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego GORE Callao, para su aprobación mediante documento resolutivo por el Titular del Pliego. Dar por culminado las funciones de la Comisión Funcional para el proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021";



Que, mediante Informe de Culminación del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, de fecha 14 de marzo de 2024, la Comisión Central del Pliego Gobierno Regional del Callao concluye entre otros que: "(...) Las Comisiones Funcionales durante el proceso de la depuración y Sinceramiento Contable ejecutados durante los periodos 2022 y 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento, cuyo resultado fue de S/ 52 208,744.63 que representa una ejecución acumulada del 26.54 % del Plan Actualizado al cierre del proceso que ascendió a S/ 196,713,367.57; (...) los saldos pendientes de ejecutarse al cierre del proceso de la depuración y Sinceramiento Contable ascienden a S/ 144 507,486.86 a nivel consolidado, y representan el 73.46% del saldo actualizado del Plan, los cuales corresponden a las Cuentas del Activo el importe de S/ 117,310,427.29 y a las cuentas del pasivo el importe de S/ 27,194,195.65 (...);" recomendado entre otros: "Aprobar el Informe Final del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, presentados por las Comisiones Funcionales, mediante documento resolutivo de la máxima autoridad de la Entidad; (...) Dar por culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021; Dar, por culminado las funciones de las Comisiones Funcionales y de la Comisión Central para el Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, asignadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021 (...);"



Que, mediante Informe N° 000004-2024-GRC/PCC de fecha 20 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, manifiesta a la Gerencia General Regional que: "(...) El impacto dado en el resultado del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable en el Estado de Situación Financiera tuvo un efecto positivo en el Patrimonio (neto) por el importe de S/ 36,107,249.51 (...);" recomendado: "(...) aprobar el Informe Final del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, presentado y aprobado por las Comisiones Funcionales que integran el Pliego, de la misma forma dar por culminada el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021, así como también dar por culminado las funciones de las Comisiones Funcionales y de la Comisión Central para el Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, asignadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021, mediante documento resolutivo de la máxima autoridad de la Entidad (...); Dar cumplimiento al cronograma de presentación correspondiente a la culminación del



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 60 Fecha: 24 MAR. 2024

Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable considerando que, la fecha de presentación al Ministerio de Economía y Finanzas, es el 22.03.2024";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 000237-2024-GRC/GAJ de fecha 21 de marzo de 2024; en atención a lo dispuesto en el numeral 7), del artículo 41°, del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, procede a visar el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, remitido por el Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao;

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde emitir el Acto Administrativo mediante el cual se dé por culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento a lo dispuesto mediante "Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en atención a las facultades previstas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; contando con la visación de la Oficina de Contabilidad, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia General Regional y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Informe de Culminación del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable de la Comisión Central del Pliego Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de marzo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DAR POR CULMINADO** el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021 de fecha 15 de julio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. - **DAR POR CULMINADAS** las funciones de las Comisiones Funcionales y de la Comisión Central para el Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, asignadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 186 de fecha 23 de julio de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Gobierno Regional del Callao, bajo la supervisión de la Gerencia de Administración; y asimismo, revelar la culminación del proceso, en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, tal como se detalla en el anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER** a la Gerencia de Administración y a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, la adopción de las acciones que resulten necesarias, a fin de evitar que los errores identificados en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable se repitan en ejercicios fiscales posteriores.

ARTÍCULO SEXTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, disponer la presentación de esta Resolución Ejecutiva Regional de culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos dispuestos en el "Instructivo para la culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las

000036

.....
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:.....65..... Fecha:.....25/09/2024

Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO SEPTIMO. – ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional del Callao, que corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO. – ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.10 de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO NOVENO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal del Gobierno Regional del Callao.

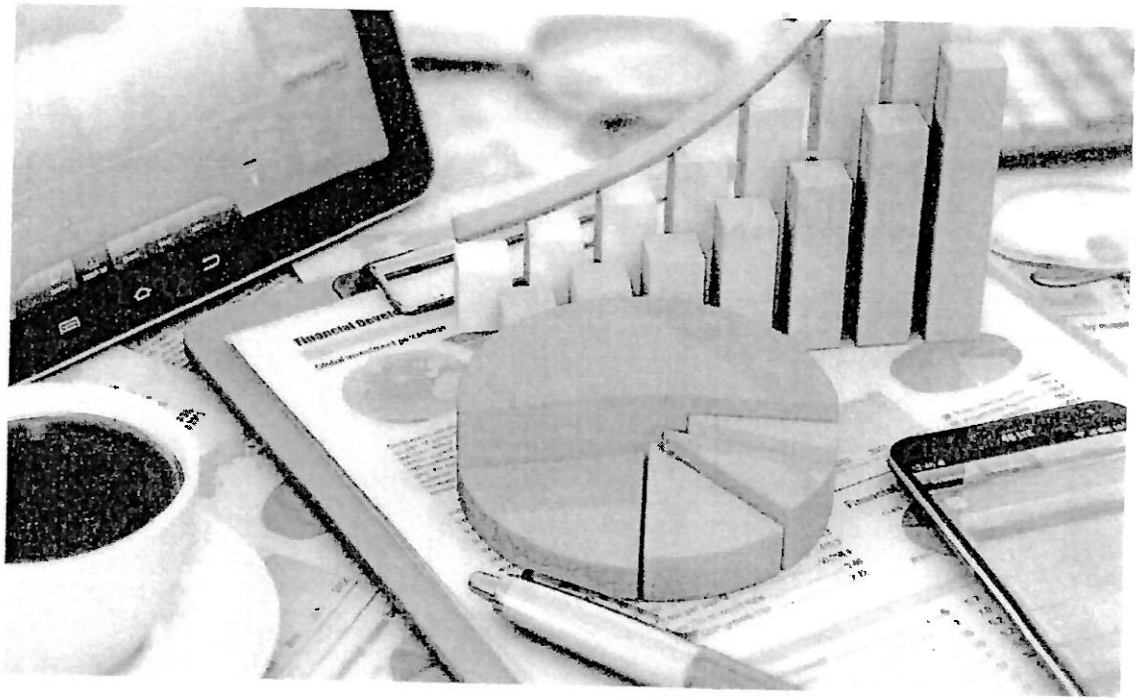
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Abog. HIRSHY ANGELO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
CIRIO RONALDO CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR

***INFORME DE CULMINACION DEL
PROCESO DE LA DEPURACIÓN Y
SINCERAMIENTO CONTABLE***



***COMISIÓN CENTRAL
DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO***

2024



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

INFORME DE CULMINACION DEL PROCESO DE LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

I. OBJETIVO

Describir las acciones administrativas realizadas en la revisión, análisis de la información contable para el reconocimiento, exclusión o reclasificación de las cuentas contables del activo y pasivo consideradas en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable-PDS y el impacto de los resultados obtenido, en el Estado de Situación Financieros y evidenciar las cuentas pendientes de corrección en la culminación del proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable.

II. ANTECEDENTES Y ALCANCE

2.1 Actos Administrativos

Mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 - "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" e "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", cuyo objetivo es el de establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021/GR, de fecha 15 de julio del 2021, se dispuso la aprobación el inicio del proceso de depuración y sinceramiento contable, respecto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020; así como, garantizar el compromiso de efectuar las acciones conducentes al proceso de depuración y sinceramiento contable, de acuerdo a las funciones que correspondan en las 10 Unidades Ejecutoras que integran el Pliego Gobierno Regional del Callao.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021/GR de fecha 23 de julio del 2021, se aprobó la conformación de la Comisión Central y las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras cuyos integrantes fueron propuestos mediante Oficio; así como sus respectivas funciones.

Las Comisiones Funcionales-CF de Depuración y Sinceramiento que conformaron el Pliego 464-GORE fueron diez (10) Comisiones como sigue:

- 1) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora de la Sede Central
- 2) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DREC Callao
- 3) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora CMLP
- 4) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora UGEL Ventanilla
- 5) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora CAFED
- 6) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora DIRESA Callao
- 7) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital Carrión
- 8) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital San José
- 9) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Ventanilla
- 10) Comisión Funcional de CDS - Unidad Ejecutora del Hospital de Rehabilitación

Mediante actas de reunión N° 002-2022-CC de fecha 28. Dic.2022 y el Acta N° 003-2022-CC de fecha 30. Dic.2022 la presidencia de la Comisión Central considero pertinente aprobar los Diagnósticos de Depuración y Sinceramiento Contable, presentados por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al estar acorde con el Instructivo aprobado con Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprobó las modificaciones de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 y el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", donde se establecieron los plazos para la presentación de los entregables del resultado del avance del PDS

Mediante informe N° 001-2022-GRC-PCC, de fecha 25 de enero del 2022 y las actas N° 004 y 005 -2022-CC de fecha 19 de enero del 2022 y del 25 de enero del 2022 respectivamente, la Comisión Central propuso la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, al Titular de la Entidad.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022/GR de fecha 31 de enero del 2022, el Titular de la Entidad aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento propuesto por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos.

Mediante Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", donde se establecieron los plazos para la presentación de los entregables del resultado del avance del PDS hasta el 31 de diciembre 2023, y se derogo el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobado mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y modificado con la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01;

Mediante Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para la Culminación del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", donde se establece la presentación del Informe Final del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable.

2.2 Cumplimiento de Metas

Las metas programadas por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras se establecieron en base al Diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de los activos y pasivos al 31 de diciembre del 2020, cuyos saldos consolidados por Depurar o Sanear ascendieron a S/ 1 118 585,429.07.

En base a los diagnósticos aprobados, se elaboraron los Planes de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS, por las Comisiones Funcionales, el mismo que se aprobó con Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2022-GR de fecha 31 de enero de 2022, estableciéndose los cronogramas de avances y los entregables

según anexo del "Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

La Comisión Central mediante el Oficio Múltiple N° 005-2022GRC/PCC de fecha 20 mayo del 2022, solicitó a las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, remitir el resultado de la ejecución del avance de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable-PDS periodo 1-2023, aprobado mediante Acta por la Comisión Funcional.

Los cuales se desarrollaron como siguen:



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Periodo 1-2022

Para el período 1-2022, las metas programadas para Depurar y Sincerar saldos contables por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras ascendieron a S/ 10 152,147.68 consolidado a nivel de Pliego, programados en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 196,918.77 y de la Comisión Funcional de la DIRESA Callao el importe de S/ 9 955,228.00.

Del cual no hubo resultado en la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose a la Dirección General de Contabilidad Pública con el Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 que no se obtuvo resultado de avance del PDS explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, por lo cual no hubo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022. Asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Periodo 2-2022

Para el periodo 2-2022, las metas programadas para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras ascendieron a S/ 15 946,377.46 consolidado a nivel de Pliego programados en la Comisión Funcional de la Sede Central el importe de S/ 134,709.89 en la Comisión Funcional de la DREC el importe de S/ 79,180.24 en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 6 422,969.95 y la Comisión Funcional del CAFED el importe de S/ 9 309,457.38.

Al respecto no hubo resultado de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento, comunicándose mediante el Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do. Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Como resultado de la ejecución de los avances de Depuración y Sinceramiento Contable del 1er. y 2do. Trimestre del 2022, se solicitó a través de la Gerencial General a una reunión con las Comisiones Funcionales para conocer del porque no se cumplen con los entregables programados en el PDS.

De las coordinaciones efectuadas en reunión con las Comisiones Funcionales, explicaron que conforme se fue desarrollando el proceso de la Depuración Sinceramiento Contable, se evidencio que los diagnósticos efectuados a los saldos de las cuentas contables al 30 de diciembre del 2020, no se analizaron correctamente, razón por la que se consideró replantear y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Periodo 3-2022

Mediante Oficio N° 00034 -2022-GRC/GA-OC de fecha 07 de noviembre del 2022, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública el avance del periodo 3-2022 aprobado con RER N° 301 de fecha 07 de noviembre 2022 y el Acta N° 017-2022-CC de fecha 26 de octubre del 2022, resultado que tuvo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 3er. Trimestre 2022 por el importe de S/ 6 981,568.94, asimismo, se aprobó la actualización y se reprogramaron los saldos no ejecutados del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados del Periodo -3-2022	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	814,049,020.94	0.00	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	104,774,412.83	0.00	0.00
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	181,018.77	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL Ventanilla	6,422,969.95	10,815,278.03	0.00	0.00
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	70,912,014.79	38,271.00	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	44,315,469.15	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	41,059,767.13	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	35,778,715.04	6,943,297.94	0.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	16,561,375.27	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	25,207.04	0.00	0.00
S/.	1,118,585,429.07	1 138,472,278.99	6,981,568.94	0.62
	Incremento	19 886,849.92		

Periodo 4-2022

Mediante Oficio N° 0001-2023-GRC/GA-OC de fecha 13 de febrero del 2023, la Comisión Central remitió a la Dirección General de Contabilidad Pública, el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo 4-2023 explicados en el Acta N° 018-2023-CC de fecha 08 de febrero del 2023 y, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2023, de fecha 13 de febrero del 2023, teniendo incidencia y efectos en los Estados Financieros del 4to. Trimestre 2022, asimismo, se aprobó la actualización y se reprogramaron los saldos no ejecutados del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados del Periodo -3-2022	Saldos Ejecutados del Periodo 4-2022	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	814,049,020.94	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	104,774,412.83	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	181,018.77	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL Ventanilla	6,422,969.95	10,815,278.03	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	70,912,014.79	38,271.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	44,315,469.15	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	41,059,767.13	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	35,778,715.04	6,943,297.94	8,913,755.80	0.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	16,561,375.27	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	25,207.04	14,743.85	14,743.85	0.00
S/.	1,118,585,429.07	949 985,824.71	6,981,568.94	8 928,499.65	1.68
	Disminución	168,599,604.36			

Periodo 1-2023

Para el periodo 1- 2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar en su Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 650,448,482.80 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 3,396,657.77 el mismo que fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 149- 2023 del 08 de mayo del 2023, asimismo, se aprobó la actualización y reprogramación de los saldos no ejecutados del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

Mediante Oficio N° 00007-2023-GRC/OC de fecha 08 de mayo del 2023 se presentó el avance de la ejecución del PDS del periodo 1-2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública, posteriormente se envió la

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

mencionada información a través del Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable -ADS con Oficio N° 000532-2023-GRC/GR del 24 de noviembre del 2023 del Titular del Pliego.

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados del Periodo - 2022	Saldos Ejecutados del Periodo 1-2023	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	37,288,597.93	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	114,240,584.10	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL Ventanilla	6,422,969.95	9,785,720.57	0.00	3,383,580.36	0.00
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	97,938,736.21	38,271.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	45,505,909.25	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	40,617,828.42	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	25,074,137.83	15,857,053.74	13077.41	0.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	16,561,375.27	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	29,116.48	14,743.85	0.00	0.00
Sf.	1,118,585,429.07	387,042,006.06	15,910,068.59	3,396,657.77	4.99
	Disminución	168,599,604.36			

Periodo 2-2023

Para el periodo 2- 2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 367 735,279.68 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 89,362.83 el mismo que fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 213- 2023 del 07 de agosto del 2023, asimismo, se aprobó la actualización y reprogramación de los saldos no ejecutados del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

Mediante Oficio N° 00022-2023-GRC/OC de fecha 07 de agosto del 2023 se presentó el avance de la ejecución del PDS del periodo 2-2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública, posteriormente se envió la mencionada información a través del Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable -ADS con Oficio N° 000537-2023-GRC/GR del 29 de noviembre del 2023 del Titular del Pliego.

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados Acumulados- 2022	Saldos Ejecutados Acumulado Periodo- 2023	Saldos Ejecutados Periodo-2- 2023	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	10,503,829.62	0.00	89,362.83	89,362.83	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	114,240,584.10	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	0.00	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -UGEL Ventanilla	6,422,969.95	16,326,190.09	0.00	3,383,580.36		0.00
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	98,099,025.54	38,271.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	45,505,909.25	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	40,323,447.81	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	28,562,359.95	15,857,053.74	1,3077.41		0.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	16,561,375.27	0.00	0.00		0.00
Comisión Func. -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	29,116.48	14,743.85	0.00		0.00
Sf.	1,118,585,429.07	370,151,838.11	15,910,068.59	3,486,020.60	89,362.83	5.24
	Disminución	748,433,590.96				

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Periodo 3-2023

Para el período 3-2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 246 657,005.93 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 3 666.491.52 el mismo que fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 245- 2023 del 06 de noviembre del 2023, asimismo, se aprobó la actualización y reprogramación de los saldos no ejecutados del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

El Plan actualizado al período 3-2023 asciende a S/ 261 676,577.06, disminuyendo en S/ 856 908,852.01 que representa una variación en disminución del 76.611% del Plan Inicial que ascendió a S/ 1 118 585,429.07 debido a mayor análisis en la Comisión Funcional de la Sede Central.

La ejecución del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable consolidado ascendió en el periodo 3-2023 a S/ 23 062,580.71 que representa solo el 8.81% del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado.

Mediante Oficio N° 000029-2023-GRC/OC de fecha 17 de noviembre del 2023 se presentó el avance de la ejecución del PDS del periodo 3-2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública, posteriormente se envió la mencionada información a través del Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable -ADS con Oficio N° 000539-2023-GRC/GR del 30 de noviembre del 2023 del Titular del Pliego.

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados Acumulados-2022	Saldos Ejecutados Acumulado Periodo-2023	Saldos Ejecutados Periodo-3-2023	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	10,060,077.31	0.00	89,362.83	0.0	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	54,785,850.65	0.00	1,589,577.20	1,589,577.20	0.00
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	0.00	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -UGEL Ventanilla	6,422,969.95	16,326,190.09	0.00	3,394,615.52	11,035.16	0.00
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	49,597,370.95	38,271.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	45,505,909.23	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	40,322,547.90	0.00	10,931.93	10,931.93	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	28,367,036.88	15,857,053.74	331,051.43	317,974.02	0.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	16,682,477.57	1,736,973.21	1,736,973.21	1,736,973.21	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	29,116.48	14,743.85	0.00		0.00
S/.	1,118,585,429.07	261,676,577.06	15,910,068.59	7,152,512.12	3,666,491.52	8.81
	Disminución	856,908,852.01				

Periodo 4-2023

Para el período 4-2023 las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras, programaron ejecutar del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable el importe de S/ 238,613,996.35 a nivel de Pliego del cual se tuvo una ejecución de S/ 29,146,163.92 el mismo que fue aprobado con Resolución Ejecutiva N° 015- 2024 del 12 de febrero del 2024, asimismo, se aprobó la actualización de los saldos del Plan y la autorización de los registros contables propuestas de las Comisiones Funcionales.

El Plan actualizado al período 4-2023 asciende a S/ 196,713,367.57, disminuyendo en S/ 921,872,061.70 que representa una variación en disminución del 82.41% del Plan Inicial que ascendió a S/ 1 118 585,429.07 debido a mayor análisis en la Comisión Funcional de la Sede Central.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

La ejecución del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable consolidado ascendió en el periodo 4-2023 a S/ 52,208,744.63 que representa solo el 26.41% del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable actualizado.

Mediante Oficio N° 0017-2024-GRC/GR de fecha 16 de febrero del 2024 se presentó el avance de la ejecución del PDS del periodo 4-2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública a través del Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable -ADS.

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados Acumulados-2022	Saldos Ejecutados Acumulado Periodo-2023	Saldos Ejecutados Periodo-4-2023	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	10,057,000.41	0.00	3,261,622.35	3,172,259.52	32.43
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	54,785,850.65	0.00	1,589,577.20	0.00	2.90
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	0.00	0.00	0.00		0.00
Comisión Funcional -JGEL Ventanilla	6,422,969.95	16,349,515.09	0.00	3,394,615.52	0.00	20.76
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	29,657,064.16	38,271.00	0.00		0.13
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	53,263,474.83	0.00	16,333,476.13	16,333,476.13	30.67
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	40,322,547.90	0.00	10,931.93	0.0	100.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	25,828,533.44	15,857,053.74	9,971,479.70	9,640,428.27	1000.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	6,746,253.21	1,736,973.21	1,736,973.21	0.00	25.75
Comisión F. -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	14,743.85	14,743.85	0.00		100.00
S/.	1,118,585,429.07	196,713,367.57	15,910,068.59	36,298,676.04	29,146,163.92	26.54
	Disminución	921,872,061.70				

El proceso de Depuración y Sinceramiento Contable ejecutados durante el Periodo 2022 y 2023 obtuvo un resultado ascendente a S/ 52 208,744.63 a nivel consolidado que representa el 26.54% de los saldos actualizado al periodo 4-2023.

El Proceso del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, fue aprobado con una Programación Inicial de S/ 1 118 585,429.07 a nivel consolidado, al cierre del período 4-2023 fue actualizado a S/ 196 713,367.57, disminuyendo en un S/ 921 872,061.50 que representa una variación del 82.41%.

Los saldos contables pendientes de ejecutar por las Comisiones Funcionales de la programación actualizada ascienden a S/ 144 504,622.94 que representa un 73.46% de los saldos de la programación actualizada que es de S/ 196 716,231.49, los cuales mostramos en el siguiente cuadro:

COMISIONES FUNCIONALES	Programación Inicial	Saldos Actualizados	Saldos Ejecutados	Saldos no Ejecutados	Avance %
Comisión Funcional -Sede Central	814,049,020.88	10,057,000.41	3,261,622.35	6,795,378.06	32.43
Comisión Funcional -DREC Callao	97,372,777.73	54,785,850.65	1,589,577.20	53,196,273.45	2.90
Comisión Funcional -C.M. Leoncio P	196,918.77	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -JGEL Ventanilla	6,422,969.95	16,349,515.09	3,394,615.52	12,954,899.57	20.76
Comisión Funcional -CAFED	71,713,717.92	29,657,064.16	38,271.00	29,618,793.16	0.13
Comisión Funcional -DIRESA Callao	58,339,652.29	53,263,474.83	16,333,476.13	38,929,998.70	30.67
Comisión Funcional -Hospital Carrión	874,582.78	10,931.93	10,931.93	0.00	100.00
Comisión Funcional -Hospital San José	51,189,582.15	25,828,533.44	25,828,533.44	0.00	100.00
Comisión Funcional -Hospital Ventanilla	18,326,961.97	6,746,253.21	1,736,973.21	5,009,280.00	25.75
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	99,244.63	14,743.85	14,743.85	0.00	100.00
S/.	1,118,585,429.07	196,713,367.57	52,208,744.63	144,504,622.94	26.54
	Reducción	921,872,061.50			

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

2.3 Limitaciones

Las principales limitaciones recogidos de los informes de culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales son las siguientes:

- a) La Constante rotación de personal, retraso la recopilación de la información y análisis para el Proceso de la depuración
- b) Falta de acceso (usuario y clave) de la información de periodos anteriores de los sistemas informáticos de periodos anteriores.
- c) Falta de programación de Inventarios o inventarios inconclusos
- d) Falta de Data del SIGA-MEF de años anteriores, que no permite conciliar información de años anteriores
- e) Falta de acervo documentario
- f) Contratación de Personal sin experiencia en Contabilidad Gubernamental, ocasionando retrasos en los análisis, revisión de los documentos y las conciliaciones de las cuentas contable.
- g) Falta de asignación de presupuesto para la contratación de personal especialistas
- h) Red de Sistemas Informáticos muy lentos, que no permite que los procesos sean más fluidos, y se tenga que usar el SIAF remoto, así también el acceso al programa ANYDESK, no es directo de la computadora asignada.
- i) Falta equipos de Cómputos de última generación, que permita el trabajo mucho más dinámico.
- j) Falta de Equipos como; fotocopiadora y escáner para documentar el expediente técnico de la depuración.
- k) Tiempo limitado, para realizar el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, como labor adicional a las labores diarias asignadas, razón por lo que no se culminó con los análisis y revisión de cuentas contable para depurar y sincerar.
- l) Falta de coordinación y comunicación entre las diferentes áreas que proporcionan información ha generado discrepancias y dificultades en el proceso de depuración y sinceramiento contable.

III. DESCRIPCION DE LA SITUACION CONTABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

3.1 Descripción del Análisis y las Acciones Realizadas

En el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable efectuadas por las Comisiones Funcionales, se recogieron los análisis y las acciones efectuadas a través de los Informes Técnicos de Avances presentados, para depurar y sincerar saldos Sobrestimados y Subestimados de las cuentas del Activo y Pasivo aprobados en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, cuyos resultados se detallan a continuación

PERÍODO 01-2022

La programación para Depurar y Sincerar saldos por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras para el período 1- 2022, asciende a S/ 10 152,147.68 consolidado a nivel de Pliego, programados en la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 196,918.77 y de la Comisión Funcional de la DIRESA Callao el importe de S/ 9 955,228.00, no obteniendo resultados de avance en el mencionado periodo, informando las Comisiones Funcionales encontrarse todavía en proceso de recopilación de información y documentos.

Con Oficio N° 201-2022/GRC/GA de fecha 25 de mayo del 2022 se comunicó a la Dirección General de Contabilidad Pública no haber tenido ejecución del avance explicado en el Acta N° 006-2022-CC de fecha 25 de mayo del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 1er. trimestre 2022. Sin embargo, se consideró modificar y reprogramar los saldos no ejecutados del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

PERÍODO 02-2022

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales para el periodo 2-2022, fue de S/ 15 946,377.46 consolidado a nivel de Pliego, programados por la Comisión Funcional de la Sede Central el importe de S/ 134,709.89, la Comisión Funcional de la DREC el importe de S/ 79,180.24, la Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla el importe de S/ 6 422,969.95 y la Comisión Funcional del CAFED el importe de S/ 9 309,457.38, no obteniendo resultados de avance en el mencionado periodo, informando las Comisiones Funcionales encontrarse todavía en proceso de recopilación de información y documentos.

Mediante el Oficio N° 030-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de agosto del 2022, se comunicó a la Dirección General de Contabilidad Pública no haber tenido ejecución del avance explicado en el Acta N° 016-2022-CC de fecha 08 de agosto del 2022, el mismo que no tuvo incidencia o afectos en los Estados Financieros del 2do. Trimestre 2022, asimismo, se consideró modificar y reprogramar el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, requeridas por las Comisiones Funcionales.

PERÍODO 03-2022

La programación de los saldos contables para Depurar y Sincerar por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras del período 3-2022, fue de S/ 14 574,242.27 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, los entregables programados por la Comisión Funcional de la Sede Central fue de S/ 2 529,895.33; de la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla el importe de S/ 3 835,239.70; de la Comisión Funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo -CAFED el importe de S/ 589,839.38; y de la Comisión Funcional del Hospital San José que asciende a S/ 7 619,267.86.

Las Comisiones Funcionales que obtuvieron ejecución de avance fueron:

1) La Comisión Funcional del CAFED

La Comisión Funcional del CAFED, mediante Oficio N° 006-2022-CAFED/CDS/NEDM, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al período 3-2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

Informe Técnico N° 001-2022-CAFED/GA/SGC

El informe hace conocer las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 1305.02-Suministros Diversos por S/ 38,271.00 sobreestimados en los registros contables y según el informe N° 032-2022-CAFED/UAC de fecha 25 de agosto de 2022, del Jefe de Almacén Central indica que dichos saldos que no figuran en el SIGA-MEF Modulo-Almacén, sustentado sus salidas del almacén con las Pecosas N° 001-2020 por el importe de S/. 29,301.00 y la Pecosas N° 027-2020 por el importe de S/ 8,970.00, después de los análisis efectuados por la Oficina de Contabilidad determinaron que las pecosas se encuentran debidamente suscritas por los responsables, por lo que consideraron que los documentos son fehacientes y suficientes para depurar los saldos sobrestimados en la cuenta contable antes mencionada.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 301-2022 como se detalla:

Código 190000-055

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020310	Bienes y Suministros de Funcionamiento	S/ 38,271.00	
1305.02	Suministros Diversos		S/ 38,271.00



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

2) La Comisión Funcional del Hospital San José

La Comisión Funcional del Hospital San José, mediante Oficio N° 003-2022-GRC/PCFSC-HSJF, remitió los informes técnicos para Depuración y Sincerar las cuentas contables programadas al tercer trimestre 2022, los mismos que previamente fueron evaluados, analizados y aprobados por la Comisión Funcional según Acta de la Quinta Sesión de fecha 14 de octubre de 2022.

a) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas en el resultado del avance del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Cuenta 2103.010101 Cuenta por Pagar Bienes.

En el análisis efectuado a los saldos de la Cuenta 2103.010101, determinaron que existe la Nota Contable 266-2018 el cual muestra una provisión en las cuentas por pagar de bienes el importe de 4 700,137.72 con cargo a la cuenta de 1301.080201- Materiales, insumos, instrumental médico, saldos fueron tomados para el registro de la provisión, de las ordenes de compras ingresadas al Almacén según el parte administrativo del SIGA Logística, que estas aún no se habían devengados en el SIAF Administrativo, los cuales ya tenían salidas de almacén.

En el importe provisionado de la Nota Contable 266-2018, incluía a la O/C 913 por el importe de S/ 4 680,000.00, debiendo ser el importe real de la O/C S/ 4,680.00, creándose una sobrestimación de S/ 4 675,320.00, el cual no revisaron los documentos fuentes, para hacer la provisión con nota contable de las ordenes ingresadas al almacén, tomando como fuente solo el reporte Administrativo.

Posteriormente la nota contable 266-2018 fue extornada en todos sus extremos con la nota contable N° 301-2018 quedando en ceros los saldos provisionados, al haber efectuado el devengado de la O/C 913-2018 en el registro SIAF 2728 por el importe de S/ 4,680.00, sin embargo en el SIGA Logística la O/C 913-2018 quedo registrada por el importe errado de S/ 4 680,000.00 por la digitación de los costos unitarios de los bienes utilizándose los signos de la coma en vez de usar el punto, en el ingreso de la O/C en el sistema del SIGA Logística, situación que no se advirtió por las áreas responsables de conciliar los saldos de almacén con los saldos contables.

En el análisis de las notas contables por las provisiones de las Ordenes de Compras ingresados al almacén y no devengados en el SIAF- Administrativo, se determinó que en la nota contable N° 327-2018 cargada a la cuenta contable 1301.080201- Materiales e insumos, instrumentos médicos y abonada a la cuenta contable 2103.010101-Cuentas por pagar-bienes por el importe de S/ 4 675,614.22, se incluye nuevamente la provisión entre otras ordenes de compras, la O/C 913-2018 por el importe de S/ 4 675,320.00 según la hoja de trabajo del control de provisiones, el importe correspondería al monto errado ingresado al SIGA por el importe de S/ 4 680,000.00 menos lo devengado el SIAF 2728 por S/ 4, 680.00, diferencia que asciende a S/ 4 675,320.00, en el SIGA Logística, sobrestimándose por depurar.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 301-2022, como se detalla:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010101	Cuentas por Pagar-Bienes	S/ 4 675,320.00	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas	S/	4 675,320.00

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Vm', 'H', and 'A'.



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

b) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El Informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y Sinceramiento de la Cuenta "2101.010501-IGV Cuenta Propia", los cuales se han determinado que existe diferencia entre la declaración jurada del PDT informados con Memorandum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C por el Área de Tesorería y los análisis de cuentas de los periodos 2016 al 2020 del Área de Integración Contable, por el importe subestimado de S/ 13,220.58, y según el cruce de información con los anexos adjuntos, consideraron que los saldos del PDT, son los correctos.

Concluyendo, que los saldos informados en la declaración jurada del PDT presentados a la SUNAT informados por el Área de Tesorería con Memorandum N° 217-2022-GRC/AT-UE-HSJ-C, son los correctos, existiendo una subestimación no registrados en la cuenta 2101.010501-IGV por el importe de S/ 13,220.58.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 301-22 como se detalla:

Código 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV Cuenta Propia, Vigentes	S/ 13,220.58	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 13,220.58

c) Informe Técnico N° 003-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas en el avance del Plan de Depuración y de la Cuenta "1202.805 -Hora de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de la Entidad" por el importe de S/ 2 254,757.36 saldos subestimadas y no registrados en la contabilidad al 31 de diciembre del 2020 en la Unidad Ejecutora del Hospital San José, debido a las omisiones en el control de asistencia por parte de la Oficina de Recursos Humanos los mismos que fueron rectificadas con el informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ.

Concluyendo, Rectificar los saldos sincerados con informe N° 588-2022-GRC-OA-HSJ por el importe de S/ 2 254,757.36 en los registros contables.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 301-2022 como se detalla:

Código 190000-05

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes Comp. Por el Personal	S/ 2 254,757.36	
3401.010304	Cuentas por Cobrar Diversas		S/ 2 254,757.36

PERÍODO 04-2022

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el periodo 4-2022, fue de S/ 213 723,634.67 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 4-2022	EJECUCION PERIODO 4-2022
Comisión Funcional -Sede Central	61,900,210.00	
Comisión Funcional -DREC Callao	52,627,067.37	
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	39,141.40	
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	4,051,316.09	
Comisión Funcional -CAFED	34,391,275.10	
Comisión Funcional -DIRESA Callao	20,270,639.46	
Comisión Funcional -Hospital Carrión	441,938.71	
Comisión Funcional -Hospital San José	28,439,116.86	8,913,755.80
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	11,552,095.27	
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	10,834.41	14,743.85
	213,723,634.67	8,928,499.65

Las Comisiones Funcionales presentaron que presentaron entregables, fueron como sigue:

1) La Comisión Funcional del Hospital de San José

Con Oficio N° 001-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 25 de enero de 2023 la Comisión Funcional, remitió tres (03) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el período 4-2022, como sigue:

a) Informe Técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2102.0402-Vacaciones Personal Nombrados por el importe de S/ 7 000,300.39 sobreestimados en los registros contable, el Informe Técnico precisa, que los constantes errores en los registros contable de las provisiones mensuales de las vacaciones, tomando erradamente los importes de los reportes remitidos por la Oficina de Recursos Humanos de las provisiones de vacaciones de los periodos del 2018 al 2021, así como la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas, hace que existan saldos sobreestimados por errores de cálculos por depurar.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 004-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2102.0402-Vacaciones Personal Nombrado por el importe de S/ 7 000,300.39; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 063-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.0402	Vacaciones -Personal Nombrado	S/ 7 000,300.39	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y beneficios por Pagar	S/	7 000,300.39

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

b) Informe Técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para depurar la Cuenta Contable 2103.010104-Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico; la sobrestimación se debió a los constantes errores aritméticos para el registro contable de las provisiones vacaciones mensuales, importes que fueron tomados del total de las planillas, debiendo tomarse de los importes mensuales de los reportes informados por la Oficina de Recursos Humanos, durante los periodos del 2018 al 2021; y la falta de las conciliaciones entre ambas Áreas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 005-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes, del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.010104-Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 854,428.14; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 063-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 854,428.14	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y beneficios por Pagar S/		1 854,428.24

c) Informe Técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ

El informe precisa las acciones realizadas para las acciones realizadas para Depurar la Cuenta Contable 2103.0201-Activos no Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.07 sobreestimados en los registros contable según se precisa en el Informe Técnico, esto debido a la duplicidad de registros; debido a que existen provisiones de órdenes de compras de los periodos 2019 al 2021, las mismas que posteriormente fueron devengados a través del Módulo

SIAF-SP y fueron extornados extornadas las notas de provisión creándose cuentas por pagar, cuando estas ya se habían cancelado a través del SIAF-SP.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describe en el informe técnico N° 006-2022-GRC/AIC-UE-HSJ, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el mismo que fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital San José mediante acta de la décima reunión de fecha 25 de enero del 2023, concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta 2103.0201-Activos No Financieros por Pagar por el importe de S/ 59,027.07; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 063 -2023, como se detalla:

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.0201	Activos no Financieros Por Pagar	S/ 59,027.07	
3401.010334	Cuentas Por Pagar	S/	59,027.07

2) La Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación

Con Oficio N° 001-2023-GRC/HRC/OA/UE-CFDFDSC, de fecha 16 de enero del 2023 la Comisión Funcional, remitió dos (02) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4- 2022, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos subestimado de los bienes de funcionamiento-medicamentos y las cuentas por pagar a proveedores por el importe de S/ 4,690.00, al proveedor Laboratorio AC FARMA deudas que provienen de la O/C 170-2019, que no fueron devengados en el SIAF N° 002251-2019 acreditadas con el ingreso a los almacenes según guías de remisión N° 004-0049746 y 004-0050836 ambas de fecha 18 de noviembre 2019 el acta de conformidad N° 015-2019 y las facturas 04-16003 y 004-16040, asimismo deuda viene siendo su derecho el proveedor según carta N° 037-CYC/ACF-2022 de fecha 14 de octubre del 2022.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N° 001-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose regularizar la subestimación de la cuenta 1301.080102-Medicamentos y su contra cuenta 2103.010101-Proveedores por el importe de S/ 4,690.00; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para sincerar a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 063-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1301.080102	Medicamentos	S/ 4,690.00	
3401.010310	Bienes y Suministros de Funcionamiento		S/ 4,690.00

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020334	Cuentas por Pagar	S/ 4,690.00	
2103.010101	Bienes	S/	4,690.00

b) Informe Técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobrestimados de la cuenta por pagar 2101.010501- IGV cuenta propia por el importe de S/ 5,363.85, ello debido a problemas



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

de operatividad del SIAF-SP en el periodo 2019 no pudieron realizar los pagos de las cuentas propias del IGV, solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas MEF, su apoyo para dar solución al problema presentado de operatividad en el módulo del SIAF-SP, el cual no se obtuvo resultados.

Con la finalidad de no generar penalidades de las deudas por pagar a la SUNAT, efectuaron procedimientos alternativos, el cual fue de efectuar transferencias o traslados de los ingresos de cuenta farmacia -(cuenta captadora), a la cuenta giradora dentro de la cuenta recursos directamente recaudados, para posteriormente ir solicitando disponibilidad presupuestal y efectuar el pago de los impuestos del IGV, durante los periodos 2019 al 2021, sin embargo este procedimiento no rebajan las cuentas por pagar del IGV, debiéndose haber efectuado a través de las nota contable las rebajas de las deudas pendientes del IGV creándose la sobreestimación en dicha cuenta, el mismo que se sustenta con la conciliación con PDT, no figuran deudas pendientes con la SUNAT.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N° 002-2022-GRC/AIC-UE-HRC, así como se adjuntan los documentos fuentes del proceso, el cual fue aprobado por la Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación mediante acta de la primera reunión de fecha 16 de enero del 2023.

Concluyéndose depurar la sobreestimación de la cuenta contable 2101.010501- IGV cuenta propia, por el importe de S/ 5,363.85; al encontrarse los documentos suficientes y fehacientes para depurarse a través del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 149 -2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010501	IGV- Cuenta Propia, Vigentes	S/ 5,363.85	
3401.010334	Cuentas por Cobrar Diversas		S/ 5,363.85

DEL PERÍODO 01-2023

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el periodo 1-2023 fue de S/ 650 778,482.80 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 1-2023	EJECUCION PERIODO 1-2023
Comisión Funcional -Sede Central	585,174,761.68	
Comisión Funcional -DREC Callao	0.00	
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	16,266.37	
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	0.00	3,383,580.36
Comisión Funcional -CAFED	41,007,097.15	
Comisión Funcional -DIRESA Callao	13,381,646.92	
Comisión Funcional -Hospital Carrión	11,831.84	
Comisión Funcional -Hospital San José	11,172,506.21	13,077.41
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	0.00	
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	
	650,778,482.80	3,396,657.77

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Los entregables para el período 1-2023 estaba programado por siete (07) Comisiones Funcionales que integran el Pliego, sin embargo, no todas presentaron entregables y se ejecutaron como sigue:

1) La Comisión Funcional de la UGEL de Ventanilla

Mediante Oficio N° 002-2023-CFDSC-UGEL-Ventanilla de fecha 20 de abril 2023 y el Acta N° 002-2023, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable no programados para el período 1- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01-Remuneraciones por Pagar por el importe que asciende a S/ 892,341.00, saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuya obligación por pagar, se registró mediante nota de contabilidad N° 212-2016, obligaciones que fueron cancelados con el registro SIAF 1424-2016 del mismo periodo, pago que no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 149-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	S/ 892,341.00	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios Por Pagar		S/ 892,341.00

b) Informe Técnico N° 002-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.040102- Aguinaldo por el importe de S/ 411,895.94 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016, cuyo aguinaldo por pagar, se registró mediante nota de contable N° 207-2016, donde se registraron todos los pasivos transferidos de la UGEL 4, cuya obligación fue cancelado con la planilla registrada en el SIAF 1424-2016, y no fue rebajado o ajustado de la Nota Contable N° 207-2016 del registro de la transferencia.

Se registro la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 149-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.040102	Aguinaldo	S/ 411,895.94	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios Por Pagar		S/ 411,895.94

c) Informe Técnico N° 003-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la Cuenta contable 2103.010104- Vacaciones CAS por el importe de S/ 1 463,934.11 saldos que corresponden a la transferencia de personal de la UGEL 04 a la UGEL de Ventanilla en el ejercicio fiscal 2016.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Con Informe 277-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL-V, la Oficina de Personal informo no existir deudas al personal de dicho periodo, asimismo, mediante Informe N° 037-2023-PLAS-EPER-ADM-UGEL VENTANILLA, la Oficina de Personal remitió el listado de personal CAS con vacaciones pendientes al cierre del 2022, corroborando no existir deudas pendientes por vacaciones del personal CAS, saldos que no fueron rebajados o ajustados de la Nota Contable N° 212-2016 del registro de la transferencia.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0149-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010104	Vacaciones CAS	S/ 1 463,934.11	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios por Pagar	S/	1 463,934.11

d) Informe Técnico N° 004-2023-CONTA-ADM/UGEL VENTANILLA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103- Servicios por el importe de S/ 615,409.31 saldos que corresponden a las deudas de servicios con la Empresa de SEDAPAL provisionadas con notas de contabilidad Nos. 162-2014 por el importe de S/ 76,729.20; nota N° 152-2015 por el importe de S/ 116,245.00; nota N° 144-2016 por el importe de S/ 195,746.03; nota N° 144-2017 por el importe de S/ 152,790.08, asimismo, incluye la transferencia del servicio de agua de los colegios de la UGEL 04, provisionados con la Nota 207-2016 por el importe de S/ 73,899.00, las notas se efectuaron con la finalidad de conciliar las operaciones reciprocas entre Entidades Públicas.

Finalmente, como parte del proceso de conciliación de operaciones reciprocas del cierre financiero 2022, SEDAPAL remitió la lista de recibos de suministros pendiente de cancelar, demostrando que no existen deudas pendientes de periodos pasados.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0149-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 615,409.31	
3401.010334	Cuentas Por Pagar		S/ 615,409.31

2) La Comisión Funcional del Hospital San José

Con Oficio N° 002-2023-GRC/PCFSC-HSJ, de fecha 27 de abril del 2023 la Comisión Funcional, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 1-2023.

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/AIC-UE-DSC-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 2101.010201- Renta de 4ta.Categoría-Vigentes del periodo 2021, por el importe de S/ 13,077.41 al 31 de diciembre del 2021.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

La sobrestimación por el importe de S/ 13,077.41 se debió al error de la contabilización del devengado del Registro SIAF N° 1482-2021 de la Planilla CAS COVID del mes de mayo 2021, donde se contabilizó el concepto de renta de 4ta.Categoría-Vencida, debiendo ser renta de 4ta.Categoría-Vigente; para corregir dicho error se elaboró la nota contable N° 337-2021, reclasificándose las cuentas antes indicadas.

Sin embargo, al momento de contabilizar la fase del girado del registro SIAF N° 1482-2021 comprobante de Pago N° 2364-2021, se contabilizó la cuenta renta de 4ta.Categoría-Vencida y no vigente, quedando la nota N° 337-2021 innecesariamente, visto ese inconveniente se elaboraron la Nota Contable N° 338-2021 para extormarse el error, el cual solo corrigieron la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vencida, mas no la cuenta contable renta de 4ta.Categoría-Vigente, razón por la que existen saldos contables por depurar.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0149-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-04

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.010201	Renta 4ta. Categoría-Vigentes	S/ 13,077.41	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 13,077.41

PERÍODO 02-2023

La Depuración y Sinceramiento de los saldos contables de las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras programados para el período 2-2023, asciende a S/ 367 735,279.68 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO -2-2023	EJECUCION PERIODO 2-2023
Comisión Funcional -Sede Central	37,288,597.93	89,362.83
Comisión Funcional -DREC Callao	114,240,584.10	
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	6,402,140.21	
Comisión Funcional -CAFED	97,900,465.21	
Comisión Funcional -DIRESA Callao	45,505,909.23	
Comisión Funcional -Hospital Carrión	40,617,828.42	
Comisión Funcional -Hospital San José	9,204,006.68	
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	16,561,375.27	
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	
	S/ 367,735,279.68	89,362.83

La programación para el período 2-2023 estaba proyectada por nueve (09) Comisiones Funcionales, sin embargo, fue la Comisión Funcional de la Sede Central la única que presentó Informe Técnico.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 004-2023-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 25 de julio del 2023 la **Comisión Funcional**, remitió un (01) Informe Técnico, como avance de la Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 2-2023.

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/OC-MVR

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 1205.0104- Otros Seguros Personales por el importe de S/ 89,362.83 al 31 de diciembre del 2021.

Mediante Nota de Contabilidad N° 1392 se registró la provisión de S/ 221,891.56 del saldo del contrato N° 028-2017 de la Póliza de Seguros Personales que ascendía a S/ 310,764.86 debitando la cuenta Otros Seguros Personales -1205.0104 y abonando la cuenta Servicios - 2103.010102, la provisión es la diferencia entre el monto del contrato y los pagos realizados.

En el año 2018 se pagaron los seguros por un total de S/ 125,705.66, extomándose la provisión de los seguros registrado con la Nota de Contabilidad N° 1392 -2017 mediante las Notas de Contabilidad N° 30, 198, 338, 408, 493 y 994 - 2018 por un valor de S/ 125,705.66 referido al Contrato 028-2017-GRC.

Asimismo, se registraron las Notas de Contabilidad N° 338, 994 y 776 por S/ 6,823.07, que analizadas rebajaron la Nota 1392, quedan un saldo depurar de S/ 89,362.83.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0213-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020307	Servicios y Otros Contratados por Anticipado	S/ 89,362.83	
1205.104	Otros Seguros Personales	S/	89,362.83

PERÍODO 03-2023

La programación para el período 3-2023, asciende a S/ 246 657,005.93 consolidado a nivel de Pliego 464 GORE Callao, como sigue:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 3-2023	EJECUCION PERIODO 3-2023
Comisión Funcional -Sede Central	10 414,466.79	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	52 202,844.45	1,589,577.20
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12 942,609.73	11,035.16
Comisión Funcional -CAFED	98 060,754.54	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	8 165,047.36	0.00
Comisión Funcional -Hospital Carrión	40 323,447.81	10,931.93
Comisión Funcional -Hospital San José	7 972,087.35	317,974.02
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	16 561,375.27	1,736,973.21
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	0.00
	S/ 246 657,005.93	3,666,491.52



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Los entregables para el periodo 3-2023 estaba programado por nueve (09) Comisiones Funcionales, sin embargo, no todas presentaron entregables:

Las Comisiones Funcionales que presentaron entregables para el periodo 3-2023, son como sigue:

1) La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación

Con Oficio N° 004-2023-CF-DSC-DREC la Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao, remitió informe técnico 001-2023-CFDS-DREC, proponiendo la depuración de los saldos sobrestimados por el importe S/ 52 202,844.45 por duplicidad de registro.

Informe Técnico N° 001-2023-CFDS-DREC

Los saldos a depurarse corresponden a la cuenta contable 1502.010101-Terrenos Urbanos -Costo por el importe de S/ 1 589,577.20, cuenta contable 1502.010197-Terrenos Urbanos - Ajustes por Revaluación por el importe de S/ 50 613,267.25 y la cuenta contable 3001.010301 Excedente de Revaluación-Terrenos Urbanos -Ajustes por Revaluación por el importe de S/ 50 613,267.25.

La sobrestimación es debido a la duplicidad en el registro contable de la revaluación del costo de 05 terrenos que efectuó la DREC en el Módulo de Revaluación en periodo 2015, los cuales también fueron revaluados por la Unidad de la Sede Central por tener la titularidad de los terrenos que posteriormente fueron afectados en uso mediante Resolución Gerencial General Regional N° 325-2016-GRC-GGR, trasladándose los saldos mediante Acta de Transferencia Contable incluidos los saldos por Ajuste por Revaluación, saldos que fueron registrados con Nota de Contabilidad N° 185-2016 por la Dirección Regional de Educación Callao y los saldos del excedente de revaluación con Nota de Contabilidad 144-2017, sustentado con Oficio N° 010-2017-GRC-GA-CONTA de la Sede Central de fecha 08 de setiembre del 2017. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0245-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020323	Activos No Producidos	S/ 1 589,577.20	
1502.010101	Terrenos urbanos -Costos		S/ 1 589,577.20

Con respecto a los saldos de la revaluación estos no se registrarán utilizarán los códigos de Depuración y Sinceramiento, si no como un extorno como sigue:

Código Contable 100000-248

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3001.010301	Terrenos Urbanos	S/ 50 613,267.25	
1502.010101	Terrenos urbanos -Costos		S/ 50 613,267.25

2) La Comisión Funcional de la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL

Mediante el Oficio N° 003-2023-CFDSC-UGEL VENTANILLA la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla remitió informe técnico 005-2023-CFDSC/UGEL VENTANILLA, propone sincerar los saldos subestimados de cuenta contable 1508.0302- Amortización Acumulada De Intangibles, debido a la diferencia no registrada de la amortización de los Intangibles del mes de enero periodo

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 65 Fecha: 25 MAR 2024

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

2022, la omisión de la amortización de los intangibles de los meses de febrero a diciembre 2022, diferencias con lo informado por la Oficina Abastecimientos subestimadas en S/ 11,035.16.

Informe Técnico N° 005-2023- CFDSC/UGEL VENTANILLA

El mencionado informe expone que los saldos subestimados a sincerar corresponden a la cuenta contable 1508.0302- Amortización Acumulada de Intangibles, por diferencias registrados por la Oficina de Contabilidad con Nota de Contabilidad N° 10-2022 con lo informado por la Oficina de Abastecimientos del mes de enero del 2022 diferencia que asciende a S/ 846.10, y los saldos no registrados contablemente que corresponde al periodo de febrero a diciembre 2022 que asciende a S/ 10,189.06. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0245-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020323	Activos No Producidos	S/ 11,035.16	
1508.0302	Activos Intangible	S/	11,035.16

3) La Comisión Funcional del Hospital Daniel A. Carrión

Mediante el Oficio N° 004-2023-HNDAC-OEA la Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitió el informe técnico 003-2023-HNDAC-CF-PDSC, proponiendo depurar los saldos de cuenta contable 2102.02-Pensiones Por Pagar por el importe de S/ 10,931.93.

Informe Técnico N° 003-2023- HNDAC-CF-PDSC

El mencionado informe expone que los saldos sobrestimados a depurar corresponden a la cuenta contable 2102.02- Pensiones Por Pagar por el importe de S/ 10,931.93, debido a que en periodo 2015 se anularon los Registros SIAF N° 12140 por el importe de S/ 9,329.65 y el Registro SIAF 12861 por S/ 1,108.05, saldos que fueron provisionados en el mismo periodo con Nota de Contabilidad N° 295-2015 por el importe de S/ 10,437.70.

En el periodo 2017 se rebajó el Registro SIAF N° 420-2017 y se registró la Nota Contable N° 370-2017 provisionando la rebaja de S/ 494.03 finalmente los saldos provisionados ascienden a S/ 10,931.93.

Con informe N° 146-2023-OARH-HNDAC de fecha 22 de marzo del 2023 la Oficina de Contabilidad solicito a la Oficina de Recursos Humanos informaran sobre los saldos pendientes por pagar a los pensionistas de los periodos 2015 al 2018 a fin de que se concilien los saldos, obteniendo respuesta por parte de la Oficina de Recursos Humanos mediante informe N° 1233-2023-OARRHH-HNDAC de fecha 12 de octubre del 2023 donde indica no tener deudas pendientes de pagos a los pensionistas. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0245-2023, como se detalla:

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.02	Pensiones Por Pagar	S/ 10,931.93	
3401.01033	Pensiones y Beneficios Por Pagar	S/	10,931.93

4) La Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante el Oficio N° 004-2023-GRC/PCFSC-HSJ la Comisión Funcional del Hospital San José, remite el informe técnico N° 001-2023-GRC/CF-UE-HSJ, proponiendo depurar los saldos de cuenta contable 1507.0302-Otras del Activo -Software por el importe de S/ 200,619.76 y la cuenta contable 1508.0302-AmortizaciónAcumulada de Intangibles-Activos Intangible por el importe de S/ 117,354.26.

Informe Técnico N° 001-2023- 001-2023-GRC/CF-UE-HSJ

El mencionado informe expone que los saldos sobrestimados a depurar corresponden a la cuenta contable 1507.0302-Otras del Activo-Software por el importe de S/ 200,619.76 y la cuenta contable 1508.0302-AmortizaciónAcumulada de Intangibles-Activos Intangible por el importe de S/ 117,354.26 saldos que se encuentran sobrestimados debido a que los intangibles cumplieron su vida útil.

Con informe No 30-2023-GRC/UEIYC-INF-HSJ, la Oficina de Integración Contable, recibió el inventario valorizado de los Activos Intangibles al 31 de diciembre 2022, en el cual informan existir 12 (doce) Softwares que se encuentran inoperativos (duración finita de 1 año) por el importe de S/ 115,939.73 los cuales cumplieron su vida útil, los mismos que fueron adquiridos en los años 2009 al 2021.

Asimismo, mencionan que los mencionados Softwares debieron haberse registrados en las cuentas de gastos por no cumplirse con los criterios de reconocimiento de un activo, según lo establece la Directiva 005-2022-EF/51.01.

También precisan que existe el importe de S/ 84,680.03 en la cuenta de 1507.0302-Otras del Activo-Software, que recibieron en transferencia en el año 2010 por la liquidación y cierre del Hospital San José adscrita al Ministerio de Salud para ser transferidos sus funciones al Pliego Gobierno Regional del Callao, intangibles que no se han ubicado en el inventario realizado por el área de informática. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0245-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020328	Otros Activos	S/ 200,619.76	
1507.0302	Software	S/	200,619.76

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1508.0302	Pensiones Por Pagar	S/ 117,354.26	
3401.010329	Pensiones y Beneficios Por Pagar	S/	117,354.263

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

5) La Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla

Mediante el Oficio N° 004-2023-GRC/HV/CSDC la Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla, remite el informe técnico N° 001-2023-GRC/HV/CSDC proponiendo depurar los saldos de cuenta contable 1301-Bienes y Suministros de Funcionamiento por el importe de S/ 1 736,973.21.

Informe Técnico N° 001-2023-GRC/CF-UE-HV

El mencionado informe expone que los saldos sobrestimados a depurar corresponden a las cuentas contables 1301-Bienes y Suministros de Funcionamiento, que según lo informado por la Oficina de Economía existen una diferencia de S/ 11 688,354.60 como resultado de las conciliaciones efectuadas entre el módulo contable con los reportes del Almacén Central y el Almacén de Farmacia.

La Oficina de Economía con informe No 002-2023-GRC/HVUA/AFE de fecha 11 de enero del 2023, solicitó el reporte de consumo del almacén central y almacén de farmacia a la Oficina Funcional de Logística el mismo que mediante informe N° 0010-2023-GRC /HV/UA/AFL/AAC remitió los comprobantes de salidas (PECOSA) encontradas de los periodos 2016, 2017 y 2018 en calidad de préstamo, a fin de que se verifique de los registros contables de salidas de las mismas.

De revisión y los análisis a los documentos fuentes prestados (pecosas), evidenciaron que existían 815 pecosas de salidas que no fueron registradas en el módulo contable de 16 sub cuentas contables del grupo 1301-Bienes y Suministros de Funcionamiento por el importe de S/ 1 736,973.21. Los documentos que respaldan lo expuesto se adjuntan en el mencionado informe técnico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 245-2023, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020301	Bienes y Suministros de Funcionamiento	S/ 1 736,973.21	
1301.0101	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/	120,134.00
1301.0301	Combustibles Y Carburante	S/	59.00
1301.0302	Gases	S/	10,771.04
1301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	S/	468.21
1301.050102	Papelería General, Útiles Y Materiales De Oficina	S/	56,371.08
1301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocador	S/	223,809.57
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	S/	2,362.00
1301.050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	S/	15,013.47
1301.0601	De Vehículos	S/	7,440.46
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	S/	74.62
1301.0699	Otros Accesorios Y Repuestos	S/	450.00
1301.080101	Vacunas	S/	140,224.17
1301.080102	Medicamentos	S/	105,401.77
1301.080199	Otros Productos Similares	S/	833,66.00
1301.080201	Mat. Insumos, Inst. Y Acce. Méd. Quir. Odont.	S/	1,043,871.00
1301.9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros	S/	9,688.40
	Total	S/	1 736,973.21



Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

PERÍODO 04-2023

La Programación para la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento del periodo 4-2023 por las Comisiones Funcionales, fue de S/ 238 613,996.35 del cual se obtuvo una ejecución de S/ 29 146,163.92, que corresponde a nueve (09) Informes Técnicos presentados por las siguientes Comisiones Funcionales:

PROGRAMACION DEL PDS DE LAS COMISIONES FUNCIONALES		
COMISIONES FUNCIONALES	PROGRAMACION PERIODO 4-2023	EJECUTADO PERIODO 4-2023
Comisión Funcional -Sede Central	9 970,714.48	3 172,259.52
Comisión Funcional -DREC Callao	53 196,273.45	0.00
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12 931,574.57	0.00
Comisión Funcional -CAFED	49 559,099.95	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	45 505,909.23	16 333,476.13
Comisión Funcional -Hospital Carrión	40 311,615.97	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	12 178,931.71	9 640, 428.27
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	14 945,504.36	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	14,372.63	0.00
	S/ 238 613,996.35	29 46,163.92

1) La Comisión Funcional de la Sede Central

Con Oficio N° 001-2024-GRC/CDS-CF-SEDE CENTRAL, de fecha 15 de enero del 2024 la Comisión presento el Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-SEDE CENTRAL

El informe hizo conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos sobreestimados de la cuenta 1507.0399- Otros Activos Intangibles por el importe de S/ 3, 172,259.52 al 31 de diciembre del 2021, que correspondían a contratos de servicios y otros cargados al proyecto para implementación una plataforma para el Portal Educativo del Gobierno Regional del Callao ejecutados en los años 2008 y 2009 y según informa la Oficina de Tecnología de la Información no ha identificado dicho Activo Intangible, dichos saldos fueron materia de observación por parte de la Sociedad de Auditoría Externa, la cual recomienda regularizar el registro del Activo Intangible.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-005

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020328	Otros Activos	S/ 3,172,259.52	
1507.399	Otros Activos Intangibles	S/	3,172,259.52

2) La Comisión Funcional de la Dirección Regional de Salud

Con Oficio N° 001-2024-GRC/DIRESA/PCDSC, de fecha 22 de enero del 2024 y Acta de reunión N° 001-2024-GRC/DIRESA/CFDSC, presento dos (02) informes técnicos, y con el Acta N° 002-2024-GRC/DIRESA/CFDSC propone tres (03) informes técnicos más para depurar y sincerar saldos por el importe S/ 16 333,476.13 de los saldos programados de S/ 45 505,909.23 para el período 4-2023.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

a) Informe Técnico N° 001-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobreestimados de la cuenta contable 2103.030107 Régimen de Prestaciones de Salud-Intereses, por el registro de intereses en exceso de S/ 1 902,692.19, saldos que corresponden a errores de cálculos de intereses, notificados por el Ejecutor Coactivo de ESSALUD mediante Resoluciones de Cobranza Coactiva, del cual la DIRESA Callao no interpuso recurso de revisión en su momento quedando consentida la deuda en exceso, posteriormente detectaron el mal calculo efectuado el cual fue reconocido por ESSALUD corroborándose con las conciliaciones de las Operaciones Recíprocas al 31/12/2021 y mediante correo electrónico.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.030107	Régimen de Prestaciones de Salud - Intereses	S/ 1,902,692.19	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 1,902,692.19

b) Informe Técnico N° 002-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar saldos subestimado de la cuenta contable 2102.050101 Régimen de Pensiones D.L. N° 20530 por el importe de S/ 1 156,581.96, saldos corresponden a una omisión de registro por no contar con la información del Calculo Actuarial de manera oportuna para realizar los ajustes respectivos antes de la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio 2022, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Se registro la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020333	Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar	S/ 1,156,581.96	
2102.050101	Régimen de Pensiones D.L. 20530		S/ 1,156,581.96

c) Informe Técnico N° 003-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 1209.01 Cuentas Por Cobrar por el importe de S/ 2 748.00, saldos que corresponden ajustarse los importes por detracción de las facturas de años anteriores que recién en el presente ejercicio fueron registrados los pagos en el SIAF, cuyos importes se encuentran provisionadas como incobrables por ser de ejercicios anteriores, al registrarse en el SIAF se contabilizar a cuentas por cobrar de dudosa recuperación pero faltando rebajar la provisión realizada, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 65 Fecha: 25 MAR 2024

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
1209.01	Cuentas Por Cobrar	S/	2,748.00	
3401.010331	Estimación Por Deteriodo	S/		2,748.00

Asimismo, el informe hace conocer las acciones realizadas para sincerar los saldos subestimados de la cuenta contable 1201.0303 - Venta de Servicios por S/ 2 863.92 saldos que corresponden al reconocimiento de las cuentas por cobrar de dos (02) facturas no informadas y no registradas contablemente, facturas que corresponde a ejercicios anteriores, así como reconocer su deterioro por el tiempo transcurrido de vencimiento por el importe de S/ 2 566.92, el cual se considera como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
1201.0303	Venta de Servicios	S/	2 863.92	
3401.010303	Cuentas Por Cobrar	S/		2,863.92

Código Contable 190000-006

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
1201.99	Cuentas por Cobrar de Dudosa Recup	S/	2 863.92	
1201.0303	Venta de Servicios	S/		2 863.92

Código Contable 190000-001

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
3401.020331	Estimación del Deterioro	S/	2,566.92	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	S/		2 566.92

d) Informe Técnico N° 004-2024-CFDC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 2102.99 Cuentas Por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación por el importe que asciende S/ 48,810.00, saldos que corresponden a Resoluciones Administrativas de Multas No registradas de años anteriores, y otras Resoluciones Administrativas de Multas no registradas en su Totalidad, el cual se considerar como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS. Asimismo, por el tiempo transcurrido se está reconociendo su deterioro por vencimiento de cobrar por el mismo importe.

Se registro la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción		Debe	Haber
1202.99	Cuentas Por Cobrar de Diversa de Dudosa Recuperación	S/	48,810.00	
3401.010304	Cuentas Por Cobrar Diversas	S/		48.810.00

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-001

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
3401.020341	Previsiones Por Reclamaciones, Demandas y Otros	S/ 48,810.00	
1209.02	Cuentas Por Diversas (estimación)	S/	48,810.00

e) Informe Técnico N° 005-2024-CFDSC-DIRESA

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos subestimado de la cuenta contable 1202.0805 Horas de Trabajo Pendientes de Compensación por el Personal de Entidad por el importe que asciende S/ 13 168,403.14 saldos que corresponden a las licencias con goce de haber al personal de la Entidad, saldos que no fueron informados por la Oficina de Recurso Humanos en su oportunidad para su registro correspondiente, ocasionando una subestimación en las cuentas por cobrar Diversas, el cual se considera como una corrección de error y se llevó a la actualización del PDS.

Se registro la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-004

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
1202.0805	Horas de Trabajo Pendientes de Compensar	S/ 13 168,403.14	
3401.010304	Cuentas Por Cobrar Diversas		S/ 13 168,403.14

3) La Comisión Funcional del Hospital San José

Mediante Oficio N° 001-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 09 de enero 2024 y el Acta de Primera Reunión, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el período 4- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 001-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.010301 Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes por el importe que asciende a S/ 739,651.45, que de acuerdo a los análisis efectuados se debieron errores de cálculos tomadas para el registro de las provisiones del Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes del Personal Nombrado y Personal CAS, debiendo considerarse para su registro las provisiones mensuales que correspondían a 1/12 avo. de la planilla mensual, así como otras operaciones mal registradas en los expedientes SIAF, tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe, ocasionando mayores pasivos pendientes de pago.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.030101	Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes	S/ 739,651.45	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 739,651.45



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 25 MAR 2024

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

b) Informe Técnico N° 002-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes por el importe de S/ 24,812.98 saldos que corresponden a la nota de contabilidad N° 382-2016 por la regularización de los registros de los años 2012 y 2023 por S/ 13,258.63 que carece de sustento documentario y que originan un saldo negativo en la cuenta; y Nota de contabilidad N° 337-2021 por la reclasificación del Expediente SIAF N° 1482-2021 Planilla CAS COVID por S/ 38,071.61, con el fin de corregir la contabilización sin considerar que genere una obligación en la cuenta AFP- vigente (haber) y un saldo negativo en AFP - Vencidas (debe), tal como se explican en los antecedentes adjunto al informe

Asimismo, mencionan que con Nota de Contabilidad N° 338-2021 se reclasificó a gastos la cuenta AFP - Vencidas con la finalidad de corregir estos saldos; sin embargo, queda pendiente la cuenta contable 2101.090101 Administradoras de Fondos de Pensiones - Vigentes que es materia de depuración.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2101.090101	Administración de Fondos de Pensiones Vigentes	S/ 24,812.98	
3401.010332	Impuestos, Contribuciones y Otros		S/ 24,812.98

c) Informe Técnico N° 003-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.01 Remuneraciones por Pagar por el importe de S/ 44,851.00 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados mal contabilizados, así como, extornos de notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Se registro la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.01	Remuneraciones por Pagar	S/ 44,851.00	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios por Pagar		S/ 44,851.00

d) Informe Técnico N° 004-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2102.99 Otras Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por el importe de S/ 101,888.66 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados mal contabilizado, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2102.99	Otras remuneraciones pensiones y Beneficios por pagar	S/ 101,888.66	
3401.010333	Remuneraciones Pensiones y Beneficios por Pagar		S/ 101,888.66

EW
Mediante Oficio N° 002-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 15 de enero 2024 y el Acta de Segunda Reunión, la Comisión Funcional, remitió cuatro (04) Informes Técnicos, como resultado del avance de Depuración y Sinceramiento Contable programados para el periodo 4- 2023, como sigue:

a) Informe Técnico N° 005-2024-GRC/CF-UE-HSJ

PA
El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010103 Servicio CAS por el importe de S/ 4 720,141.45 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro y/o girados mal contabilizado que evidencian saldos negativos, así como, notas de contabilidad por las provisiones de las vacaciones del Personal CAS, registradas en exceso en la cuenta de Servicios CAS, debiendo corresponder en Vacaciones CAS.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°005-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010103	Servicios CAS	S/ 4,720,141.45	
3401.010334	Cuentas por Pagar		S/ 4,720,141.45

b) Informe Técnico N° 006-2024-GRC/CF-UE-HSJ

PA
El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.0201 Activos No Financieros Por Pagar por el importe de S/ 645,067.57 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas pendientes de giro y/o girados mal contabilizado que han sido extornados mediante notas de contabilidad, notas contables por la adquisición de activos fijos o bienes no depreciables que no fueron extornadas, y notas contables del IGV por las retenciones 3% mal calculadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°006-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.0201	Activos No Financieros por Pagar	S/ 645,067.57	
3401.010334	Cuentas por Pagar	S/	645,067.57

c) Informe Técnico N° 007-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010102 Servicios por el importe de S/ 2,129,234.31 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados en exceso, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los detalles del proceso de recopilación de la información se describen en el informe técnico N°007-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 2,129,234.31	
3401.010334	Cuentas por Pagar	S/	2,129,234.31

d) Informe Técnico N° 008-2024-GRC/CF-UE-HSJ

El informe hace conocer las acciones realizadas para depurar los saldos sobrestimados de la cuenta contable 2103.010101 Bienes por el importe de S/ 1,234,780.85 saldos que corresponden a expedientes SIAF mal contabilizados que generan cuentas devengados pendientes de giro y/o girados en exceso, así como, extornos de las notas de contabilidad por la reclasificación de cuentas mal contabilizadas.

Los expedientes SIAF materia de depuración fueron, cuenta con la conformidad de pago mediante Memorando N° 42-2024-GRC/AT-UE por la Oficina de Tesorería.

Los detalles del proceso de recopilación de la información, se describen en el informe técnico N°008-2024-GRC/CF-UE-HSJ, así como adjuntan los documentos fuentes que respaldan lo expuesto.

Se registró la Nota de Contabilidad aprobada con Resolución Ejecutiva N° 0015-2024, como se detalla:

Código Contable 190000-002

Cuenta Contable	Descripción	Debe	Haber
2103.010102	Servicios	S/ 1,234,780.85	
3401.010334	Cuentas por Pagar	S/	1,234,780.85



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 65 Fecha: 25.MAR.2024

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Resultado de la Culminación del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable a nivel Consolidado

Al Cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable los saldos que quedaron pendientes de ejecutar fueron como sigue:

COMISIONES FUNCIONALES	Saldos no Ejecutados	Saldos no Ejecutados del Activo	Saldos no Ejecutados del Pasivo
Comisión Funcional -Sede Central	6,795,378.06	6,795,378.06	0.00
Comisión Funcional -DREC Callao	53,196,273.45	32,751,589.47	20,444,683.98
Comisión Funcional -Colegio Militar Leoncio Prado	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -UGEL de Ventanilla	12,954,899.57	12,313,782.51	641,117.06
Comisión Funcional -CAFED	29,618,793.16	29,618,793.16	0.00
Comisión Funcional -DIRESA Callao	36,929,998.70	35,830,884.09	1,099,114.61
Comisión Funcional -Hospital Carrión	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital San José	0.00	0.00	0.00
Comisión Funcional -Hospital de Ventanilla	5,009,280.00	0.00	5,009,280.00
Comisión Funcional -Hospital de Rehabilitación	0.00	0.00	0.00
S/.	144,504,622.94	117,310,427.29	27,194,195.65

Al Cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable los saldos que quedaron pendientes de ejecutar por rubros en el Estado de Situación Financiera fueron como sigue:

ACTIVOS	SALDOS NO EJECUTADOS
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	79,646.00
CUENTAS POR COBRAR (neto)	8,321.34
OTRAS POR COBRAR (neto)	1,194,954.00
SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADOS	93,489.30
INVENTARIOS (neto)	30,246,525.79
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (neto)	77,509,669.42
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (Neto)	8,177,821.44
	117,310,427.29

PASIVOS	SALDOS NO EJECUTADOS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES y OTROS	25,453,963.98
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES	1,662,820.52
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (neto)	77,411.15
S/.	27,194,195.65

Total, no Ejecutado **144,504,622.94**

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

3.2 Medición del Impacto

El proceso de Depuración y Sinceramiento Contable ejecutados durante los Periodos 2022 y 2023 se obtuvo un resultado ascendente a S/ 52 208,744.63 a nivel consolidado que representa el 26.54% de los saldos actualizados al periodo 4-2023.

En el Ejercicio Fiscal 2022, tuvo un efecto positivo en el patrimonio neto de S/ 15,824,146.59

En el Ejercicio Fiscal 2023, tuvo un efecto positivo en el patrimonio neto de S/ 20,283,102.92

El impacto que tuvo en el Estados de Situación Financiera fue como sigue:

ACTIVO	AUMENTO	DISMINUCION
Cuentas Por Cobrar	5,611.92	2,566.92
Cuentas Por Cobrar Diversas	15,471,970.50	48,810.00
Bienes y Suministro de Funcionamiento	4,690.00	1,736,973.21
Materiales Auxiliares Suministros y Repuestos	0.00	38,271.00
Servicios y Otros Contratos por anticipados	0.00	89,362.83
Depreciación, Amortización y Agotamiento	117,354.26	11,035.16
Activos no Producidos	0.00	1,589,577.20
Otras Cuentas del Activo	0.00	3,372,879.28
	15,599,626.68	6,889,475.60
		8,710,151.08

PASIVOS	AUMENTO	DISMINUCION
Impuestos, Contribuciones y Otros	0.00	2,698,818.46
Remuneraciones, Pensiones y Beneficios Por Pagar	1,156,581.96	11,780,571.37
Cuentas Por Pagar proveedores	4,690.00	14,078,980.56
	1,161,271.96	28,558,370.39
		-27,397,098.43
		Impacto en el Patrimonio (neto)
		36,107,249.51

Su comportamiento de las Comisiones Funcionales fue como sigue:

1) Comisión Funcional del Hospital San José

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 25,828,533.44 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, no quedando saldos programados pendiente por ejecutar.

En las Cuentas del Activo, la inclusión de la subestimación del rubro Otras Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,267,977.94 y a la exclusión de saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 317,974.02

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 13,721,609.84; la exclusión de los saldos sobreestimados del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros por el importe de S/ 777,541.84 y la exclusión de los saldos sobreestimados del rubro Cuentas Por Pagar a Proveedores por el importe de S/ 8,743,429.80.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

2) Comisión Funcional de la Sede Central

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 3,261,622.35 que representa un 32.43% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 6,7975,378.06 que representa el 67.57% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2023 fue negativo en S/ 3 261,622.35, debido a la exclusión de los saldos sobrestimados del rubro Otras Cuentas del Activos No Corriente Neto por el importe de S/ 3,172,259.52 y los saldos sobrestimados del rubro Servicios y Otros Pagados Por Anticipado por el importe de S/ 89,362.83.

3) Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación del Callao

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 14,743.85 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 14,743.85, no quedando saldo pendiente por ejecutar.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 5,363.85, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación del pasivo.

En las Cuentas del Activo, la exclusión de los saldos sobreestimado del rubro Existencia (neto) el importe de S/ 4,690.00.

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de la sobreestimación del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros el importe de S/ 5,363.85 y por la exclusión de saldos sobreestimados Cuentas Por Pagar el importe de S/ 4,690.00.

4) Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 1,589,577.20 que representa el 2.90% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 54,785,850.65, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 53,196,273.45 que representa el 97.10% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 1,589,577.20, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Propiedad Planta y Equipo por el importe de S/ 1,589,577.20.

5) Comisión Funcional de Colegio Militar Leoncio Prado

El informe final del resultado del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, precisa que la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, se propuso depurar el importe de S/ 196,918.77, y después de los análisis efectuados se concluyeron que la cuenta contable 1201.99-Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación, no están sujetos a depuración, debido a que se encontraba provisionada o deteriorada, razón por la cual los saldos fueron excluidos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, por lo tanto, no existieron saldos por depurar.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

6) Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 10,931.93 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, no quedando saldos programados pendiente por ejecutar.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 10,931.93, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 10,931.93.

7) Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 3,394,615.52 que representa un 20.76% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 16,349,515.09, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 12,954,899.57 que representa el 79.24% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 3,394,615.52, debido a la exclusión de los saldos sobrestimados de las cuentas del Pasivo.

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de la sobreestimación del rubro Propiedad Planta y Equipo por el importe de S/ 11,035.16 y por la exclusión de saldos sobreestimados del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 2,768,171.05 y los saldos sobrestimados de las cuentas del rubro Cuentas Por Pagar por el importe de S/ 615,409.31.

8) Comisión Funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 38,271.00 que representa un 0.13% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 29,657,064.16, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 29,618,793.16 que representa el 99.87% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 38,271.00, debido a la exclusión de los saldos de las cuentas del Inventarios (Neto).

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 29,618,793.16, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para sincerar los saldos pendientes.

9) Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla.

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 1,736,973.21 que representa un 25.74% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 6,746,253.21, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 5,009,280.00 que representa el 74.26% de los saldos programados.

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 1,736,973.21, debido a la exclusión de los saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Existencias.

10) Comisión Funcional de la DIRESA Callao.

El resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 16, 333,476.13 que representa un 30.67% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 53,263,474.83, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 6,7975,378.06 que representa el 69.33% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2023 fue positivo en S/ 13 912,062.37, debido a la inclusión y exclusión de las cuentas del Activo y las Cuentas del Pasivo.

En las Cuentas del Activo, la inclusión de los saldos subestimación del rubro Otras Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 13,165,836.22 y en las Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,863.92, y por la exclusión de los saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,748.00.

En las Cuentas del Pasivo, la inclusión de la subestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 1,156,581.96 y por la exclusión de saldos sobreestimados del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros el importe de S/ 1,902,692.19.

3.3 Descripción de las Acciones Administrativas

Las Comisiones Funcionales, precisan que las acciones administrativas efectuadas fueron de orden interno, indicando que solicitaron documentación a las diferentes Unidades Orgánicas, para realizar una búsqueda exhaustiva de la documentación que sustentan los registros administrativos y contables de las operaciones a depurar y sincerar.

Asimismo, no informaron haber efectuados acciones de responsabilidad administrativa y/o legales en curso que se desprenden del proceso de depuración y sinceramiento contable.

IV CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

Que, las Comisiones Funcionales durante el proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable ejecutados durante los periodos 2022 y 2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento, cuyo resultado fue de S/ 52 208,744.63 que representa una ejecución acumulada del 26.54% del Plan Actualizado al cierre del proceso que ascendió a S/ 196,713,367.57.

Que, el impacto en el Estado de Situación Financiera del resultado del proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable fue positivo en Patrimonio (neto) por el importe de S/ 36,107,249.51

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

Que, las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras al Cierre del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, no todos lograron ejecutar los saldos sobreestimados y subestimados programados en el Plan de Depuración y Sinceramiento actualizado al periodo-4-2023, a través de informes técnicos, .

Que, los saldos pendientes de ejecutarse al cierre del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable ascienden a S/ 144 507,486.86 a nivel consolidado, y representan el 73.46% del saldo actualizado del Plan, los cuales corresponden a las Cuentas del Activo el importe de S/ 117,310,427.29 y a las cuentas del pasivo el importe de S/ 27,194,195.65.

Que, todas las normas aprobadas para el proceso de depuración y sinceramiento contable quedan derogadas para el ejercicio 2024, los cuales no serán de aplicación para ejecutar los saldos pendientes.

Recomendaciones

Aprobar el Informe Final del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, presentados por las Comisiones Funcionales, mediante documento resolutivo de la máxima autoridad de la Entidad.

Que, la Administración o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras, adopten acciones necesarias a fin de evitar repetir errores identificado en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

Dar, por culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021

Dar, por culminado las funciones de las Comisiones Funcionales y de la Comisión Central para el Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, asignadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021.

Custodiar, en la Oficina de Contabilidad o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras los expedientes técnicos propuestos para la Depuración y Sinceramiento Contable en atención a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, los mismos que formara parte del acervo documentario contable.

Callao 14 de marzo del 2024

[Signature]
ORLANDO HUAHUASONCO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central

[Signature]
ANITA BUSTIOS TAPIA
Coordinadora de la Comisión Central

[Signature]
ALBERTO DE LA CRUZ YNCA
Miembro de la Comisión Central

[Signature]
ROMY LUZ LAVADO TUCTA
Miembro de la Comisión Central



GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 65..... Fecha:

25 MAR. 2024

Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

RINO JOSUE COTERA CORDOVA

Miembro de la Comisión Central

CARLOS CHAMOCHUMBI HINOSTROZA

Miembro del Comisión Central



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO
IMPACTO FINANCIERO DE LA DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE
AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(EN SOLES)

ACTIVOS

Efectivo y Equivalente de efectivo
Inversiones Financieras
Cuentas por cobrar (neto)
Otras cuentas por cobrar (neto)
Inventarios (neto)
Servicios y otros pagados por anticipados
Otras cuentas del activo
Propiedades de inversion
Propiedades, planta y equipo (neto)
TOTAL ACTIVOS

Adicionales (1) (+)	Disminuciones (2) (-)	Reclasificacion(3) (+/-)
5,611.92	0.00	
15,433,814.16		
	1,779,934.21	
	89,362.83	
	3,266,560.18	
	0.00	
0.00	1,589,577.20	
15,439,426.08	6,725,434.42	0.

PASIVOS

Sobregiros bancarios
Cuentas por pagar a proveedores
Impuesto, contribuciones y otros
Remuneraciones y beneficios sociales
Obligaciones previsionales
Operaciones de credito
Otras cuentas del pasivo
Ingresos diferidos
Deudas a largo plazo
Provisiones
TOTAL PASIVO

Adicionales (1) (+)	Disminuciones (2) (-)	Reclasificacion(3) (+/-)
	9,363,529.11	
	2,685,597.88	
1,156,581.96	16,500,712.82	
1,156,581.96	28,549,839.81	0.0

Impacto neto

(+/-)

TOTAL PATRIMONIO

36,107,249.51

Nota:

- (1) Adiciones, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Subestimación de activos"
- (2) Disminuciones, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Sobresestimación de activos"
- (3) Reclasificación, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Reclasificación de activos"
- (4) Adiciones, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Subestimación de pasivos"
- (5) Disminuciones, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Sobresestimación de pasivos"
- (6) Reclasificación, proviene de los importes ejecutados por errores con la calificación de "Reclasificación de pasivos"



ACTA N° 023- CC

COMISIÓN CENTRAL DE DEPURACIÓN SINCERAMIENTO CONTABLE

En la Sede Central del Gobierno Regional del Callao, ubicado en la Av. Elmer Faucett N° 3970, siendo las 9.45 am del día 14 de marzo del 2024, en la Oficina de Contabilidad se reunieron los miembros de la Comisión Central de la Depuración y Sinceramiento Contable del Gobierno Regional del Callao, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186 de fecha 23 de julio del 2021 integrados por:

- ◆ Jefe de la Oficina de Contabilidad..... Presidente
- ◆ Integrador Contable del Pliego..... Coordinadora
- ◆ Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial..... Miembro
- ◆ Jefe de la Oficina de Gestión Tesorería..... Miembro
- ◆ Jefe de la Oficina de Recursos Humanos..... Miembro
- ◆ Jefe de la Oficina de Ejecutoría Coactiva..... Miembro

Contando con la asistencia de sus integrantes, se dio inicio a la sesión del día, teniendo como agenda emitir el informe final de la Depuración y Sinceramiento Contable-PDSC remitidos por las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras.

ORDEN DEL DIA

El presidente de la Comisión Central, preciso haber convocado a reunión a fin de tratar la presentación del Informe de Culminación del Proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, solicitada a las Comisiones Funcionales de las Unidades Ejecutoras con Oficio Múltiple N° 000002-2024/GRC-PCC, concordante con los resultados ejecutados al periodo 4-2023 y a los saldos actualizado del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2024 de fecha 12 de febrero del 2024.

Seguidamente, la coordinadora y miembro de la Comisión Central indicó que la presentación del Informe de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, se da en atención a la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo Para la Culminación Del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable De las Entidades Del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras Que Administren Recursos Públicos" instructivo en el cual se emite disposiciones para elaborar el Informe Final.

En cumplimiento a lo solicitado con el Oficio antes referido, las Comisiones Funcionales presentaron los Informes Finales que se procedieron a narrar.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Mediante el Oficio N° 003-2024-GRC/CFDSC-HSJ de fecha 12 de marzo del 2024 la Comisión Funcional del Hospital San José, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 25,828,533.44 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, no quedando saldos programados pendiente por ejecutar.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 25 192,585.40, debido a la inclusión y exclusión de las cuentas del Activo y las Cuentas del Pasivo.

En las Cuentas del Activo, la inclusión de la subestimación del rubro Otras Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,267,977.94 y a la exclusión de saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 317,974.02

Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 13,721,609.84; la exclusión de los saldos sobreestimados del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros por el importe de S/ 777,541.84 y la exclusión de los saldos sobreestimados del rubro Cuentas Por Pagar a Proveedores por el importe de S/ 8,743,429.80.

2. Mediante el Oficio N° 015-2024-GRC/CDS de fecha 13 de marzo del 2024 la **Comisión Funcional de la Sede Central**, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 3,261,622.35 que representa un 32.43% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 6,7975,378.06 que representa el 67.57% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2023 fue negativo en S/ 3 261,622.35, debido a la exclusión de los saldos sobrestimados del rubro Otras Cuentas del Activos No Corriente Neto por el importe de S/ 3,172,259.52 y los saldos sobrestimados del rubro Servicios y Otros Pagados Por Anticipado por el importe de S/ 89,362.83.

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 6,795,378.06, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para que en los periodos posteriores se inicien las acciones para sincerar los saldos pendientes y que la administración adopte acciones necesarias a fin de evitar errores identificados en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

3. Mediante el Oficio N° 002-2024-GRC/HRC/OA/UE-CFDSC de fecha 14 de marzo del 2024 la **Comisión Funcional del Hospital de Rehabilitación del Callao**, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 14,743.85 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 14,743.85, no quedando saldo pendiente por ejecutar.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 5,363.85, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación.

En las Cuentas del Activo, la exclusión de los saldos sobreestimado del rubro Existencia (neto) el importe de S/ 4,690.00.

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de la sobreestimación del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros el importe de S/ 5,363.85 y por la exclusión de saldos sobreestimados Cuentas Por Pagar el importe de S/ 4,690.00.

4. Mediante el Oficio N° 001-2024-CF-DSC-DREC de fecha 13 de marzo del 2024 la **Comisión Funcional de la Dirección Regional de Educación Callao**, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 1,589,577.20 que representa el 2.90% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 54,785,850.65, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 53,196,273.45 que representa el 97.10% de los saldos programados.



El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 1,589,577.20, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Propiedad Planta y Equipo por el importe de S/ 1,589,577.20.

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 29,618,793.16, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para sincerar los saldos pendientes.

5. La Comisión Funcional de Colegio Militar Leoncio Prado mediante Oficio N° 002-2024-PDS/CMLP de fecha 12 de marzo del 2024, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

A
B

El informe final del resultado del proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, precisa que la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, se propuso depurar el importe de S/ 196,918.77, y después de los análisis efectuados se concluyeron que la cuenta contable 1201.99-Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación, no están sujetos a depuración, debido a que se encontraba provisionada o deteriorada, razón por la cual los saldos fueron excluidos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, por lo tanto, no existieron saldos por depurar.

6. Mediante el Oficio N° 002-2024-CFDSC-HNDAC de fecha 11 de marzo del 2024, la Comisión Funcional del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

C
D

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 10,931.93 que representa el 100% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable, no quedando saldos programados pendiente por ejecutar.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 10,931.93, debido a la exclusión de los saldos sobreestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 10,931.93.

7. Mediante el Oficio N° 003-2024-CFDSC-UGEL VENTANILLA de fecha 11 de marzo del 2024 la Comisión Funcional de la UGEL Ventanilla, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

E

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 3,394,615.52 que representa un 20.76% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 16,349,515.09, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 12,954,899.57 que representa el 79.24% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue positivo en S/ 3,394,615.52, debido a la exclusión de los saldos sobrestimados de las cuentas del Pasivo.

En las Cuentas del Pasivo, la exclusión de la sobreestimación del rubro Propiedad Planta y Equipo por el importe de S/ 11,035.16 y por la exclusión de saldos sobreestimados del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 2,768,171.05 y los saldos sobrestimado de las cuentas del rubro Cuentas Por Pagar por el importe de S/ 615,409.31.

F

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 12,954,899.57, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para que en los periodos posteriores se inicien las acciones para sincerar los saldos pendientes.

G

Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

8. Mediante el Oficio N° 001-2024-CFDSC-CAFED-CALLAO, de fecha 13 de marzo del 2024 la Comisión Funcional del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao-CAFED, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 38,271.00 que representa un 0.13% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 29,657,064.16, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 29,618,793.16 que representa el 99.87% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 38,271.00, debido a la exclusión de los saldos de las cuentas del Inventarios (Neto).

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 29,618,793.16, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para sincerar los saldos pendientes.

9. Mediante el Oficio N° 002-2024-GRC/HV/CDSC, de fecha 11 de marzo del 2024 la Comisión Funcional del Hospital de Ventanilla, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 1,736,973.21 que representa un 25.74% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 6,746,253.21, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 5,009,280.00 que representa el 74.26% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera fue negativo en S/ 1,736,973.21, debido a la exclusión de los saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Existencias.

Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 5,009,280.00, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para que en los periodos posteriores se inicien las acciones para sincerar los saldos pendientes.

10. Mediante el Oficio N° 002-2024-GRC/DIRESA/PCDSC de fecha 11 de marzo del 2024 la Comisión Funcional de la DIRESA Callao, remitió el Informe y Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable.

El informe final precisa que el resultado del proceso de depuración y sinceramiento tuvo una ejecución de S/ 16,333,476.13 que representa un 30.67% de la programación actualizada del Plan de Depuración Sinceramiento Contable que asciende a S/ 53,263,474.83, quedando un saldo pendiente por ejecutar de S/ 6,7975,378.06 que representa el 69.33% de los saldos programados.

El impacto que tuvo en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio 2023 fue positivo en S/ 13,912,062.37, debido a la inclusión y exclusión de las cuentas del Activo y las Cuentas del Pasivo.

En las Cuentas del Activo, la inclusión de los saldos subestimación del rubro Otras Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 13,165,836.22 y en las Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,863.92, y por la exclusión de los saldos sobreestimados de las cuentas del rubro Cuentas Por Cobrar (neto) el importe de S/ 2,748.00.

Gobierno Regional del Callao
Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable

En las Cuentas del Pasivo, la inclusión de la subestimación del rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales el importe de S/ 1,156,581.96 y por la exclusión de saldos sobreestimados del rubro Impuestos, Contribuciones y Otros el importe de S/ 1,902,692.19.

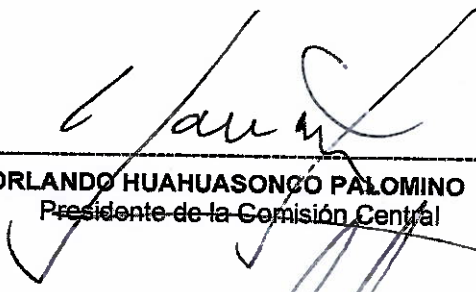
Con respecto a los saldos no ejecutados que asciende a S/ 36,929,998.70, el informe final explica las limitaciones que dieron lugar al incumplimiento de las metas programadas al cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, asimismo se dan las recomendaciones para que en los periodos posteriores se inicien las acciones para sincerar los saldos pendientes y que la administración adopte acciones necesarias a fin de evitar errores identificados en el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable

Después de los comentarios e intercambio de opiniones de los miembros de la Comisión Central se consideró conveniente tomar los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

- ✓ Presentar el Informe Consolidado de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego GORE Callao, para su aprobación mediante documento resolutivo por el Titular del Pliego.
- ✓ Dar por culminado las funciones de la Comisión Funcional para el proceso de la Depuración y Sinceramiento Contable, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021.

Después de sesionar y tomar acuerdos, se dio por terminado la sesión, siendo a las 10.55 AM y en señal de conformidad firman la presente Acta.



ORLANDO HUAHUASONGO PALOMINO
Presidente de la Comisión Central



ANITA BUSTIOS TAPIA
Coordinadora de la Comisión Central



ALBERTO DE LA CRUZ YNCA
Miembro de la Comisión Central



ROMY LUZ LAVADO TUCTA
Miembro de la Comisión Central



RINO JOSUÉ COTERA CORDOVA
Miembro de la Comisión Central



CARLOS CHAMOCHUMBI HINOSTROZA
Miembro del Comisión Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORO PUMA
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 6.5. Fecha: 7.5 MAR. 2024

ANEXO I

PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CULMINACIONAL 31.12.2023

UR	CFA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. ANUAL (1)	TOTAL EJEC. ACTUACION (2)	2022				2023				TOTAL SUBCULMINADA (3)	DIFERENCIA POR PROGRAMADA (4) = (3) - (2)	SALDO POR EJECUTAR (5) = (2) - (3)	PROGRAMACION NO EJECUTADA AL 31-12-2023 PARA EL INFORME DE CULMINACION				
						12-2022		12-2022		12-2022		12-2023						12-2023		Ejec.	Ejec.
						Progact.	Ejec.	Progact.	Ejec.	Progact.	Ejec.	Progact.	Ejec.								
1008 - SEDE CENTRAL	110100102	Recursos Diferidos	Registado	51,406,158.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100102	Reservas Diferidas	Registado	37,807.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100102	Reservas Diferidas	Registado	43.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100102	Reservas Diferidas	Registado	79,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100103	Reservas Diferidas	Registado	22,071.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100103	Reservas Diferidas	Registado	24,039.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100105	Reservas Diferidas	Registado	779.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100106	Reservas Diferidas	Registado	6,939.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100106	Reservas Diferidas	Registado	862,485.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100101	Reservas Diferidas	Registado	22,148.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100101	Reservas Diferidas	Registado	1,009,392.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	110100101	Reservas Diferidas	Registado	138,472.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011201	Reservas Diferidas	Registado	1,181.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011201	Reservas Diferidas	Registado	247,242.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011201	Reservas Diferidas	Registado	289,889.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011202	Reservas Diferidas	Registado	174,878.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011203	Reservas Diferidas	Registado	1,092,212.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011204	Reservas Diferidas	Registado	630,140.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011205	Reservas Diferidas	Registado	2,078.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011205	Reservas Diferidas	Registado	2,082,827.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011205	Reservas Diferidas	Registado	784,718.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011209	Reservas Diferidas	Registado	59,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011209	Reservas Diferidas	Registado	1,092,058.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	11011209	Reservas Diferidas	Registado	189,018.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	120110	Reservas Diferidas	Registado	2,883.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	120110	Reservas Diferidas	Registado	38,309.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	120110	Reservas Diferidas	Registado	441,808.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020001	Reservas Diferidas	Registado	3,350,008.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020005	Reservas Diferidas	Registado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020005	Reservas Diferidas	Registado	2,254,737.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020005	Reservas Diferidas	Registado	5,831.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	128,878.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	3,351.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	20,652,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	678,913.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	6,022,182.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	846,282.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020004	Reservas Diferidas	Registado	2,303.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
1008 - SEDE CENTRAL	12020002	Reservas Diferidas	Registado	63,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNIO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 5 MAR 2024

ANEXO I

PLAN DE DEPRICACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SULMINACIÓN AL 31.12.2023

VE	DTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. BRUTAL (D)	2023		2022		2021		2020		DIFERENCIA EN PROGRAMACIÓN (D) - EJECUTADA (P)	TOTAL BALANCE ACUMULADO (D)	PROGRAMACIÓN NO EJECUTADA AL 31.12.2023 POR EL IMPORTE DE CUENTAS DE CLASIFICACIÓN						
					73-2023		74-2022		75-2022		76-2022					77-2022		78-2022		79-2022	
					Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.				Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.
1311-DIREC	1301.0002	Gras. Entregas A Rendir Cuanta	Registrado	26,896.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,896.26	0.00					
1311-DIREC	1301.0002	Otros Entregas A Rendir Cuanta	Registrado	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00	0.00					
1311-DIREC	1301.01	Cuentas Por Cobrar	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
1311-DIREC	1301.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
1311-DIREC	1301.03	Cuentas Por Cobrar Diversas	Registrado	520,613.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520,613.97	0.00					
1311-DIREC	1301.04	Cuentas Por Cobrar Diversas	Registrado	5,109,897.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,109,897.28	0.00					
1311-DIREC	1301.05	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Registrado	620.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	620.50	0.00					
1311-DIREC	1301.06	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Registrado	44,457.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,457.50	0.00					
1311-DIREC	1301.07	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Registrado	81,833.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,833.07	0.00					
1311-DIREC	1301.08	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano	Registrado	1,289,721.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,289,721.63	0.00					
1311-DIREC	1301.09	Muebles, Accesorios Y Prendas Diversas	Registrado	4,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,662.00	0.00					
1311-DIREC	1301.10	Muebles, Accesorios Y Prendas Diversas	Registrado	26,457.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,457.80	0.00					
1311-DIREC	1301.11	Muebles, Accesorios Y Prendas Diversas	Registrado	113,207.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,207.31	0.00					
1311-DIREC	1301.12	Muebles, Accesorios Y Prendas Diversas	Registrado	5,453.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,453.88	0.00					
1311-DIREC	1301.13	Tendidos Y Vestidos	Registrado	43,853.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,853.78	0.00					
1311-DIREC	1301.14	Cableado	Registrado	178,573.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,573.19	0.00					
1311-DIREC	1301.15	Combustibles Y Combustibles	Registrado	6,633.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,633.50	0.00					
1311-DIREC	1301.16	Combustibles Y Combustibles	Registrado	11,613.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,613.75	0.00					
1311-DIREC	1301.17	Combustibles Y Combustibles	Registrado	4,264.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,264.04	0.00					
1311-DIREC	1301.18	Combustibles Y Combustibles	Registrado	46,124.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,124.76	0.00					
1311-DIREC	1301.19	Combustibles Y Combustibles	Registrado	33,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,800.00	0.00					
1311-DIREC	1301.20	Grasas	Registrado	3,498.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,498.46	0.00					
1311-DIREC	1301.21	Grasas	Registrado	20,032.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,032.22	0.00					
1311-DIREC	1301.22	Lubricantes, Grasas Y Resinas	Registrado	592.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	592.10	0.00					
1311-DIREC	1301.23	Repuestos Y Accesorios	Registrado	37,038.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,038.35	0.00					
1311-DIREC	1301.24	Repuestos Y Accesorios	Registrado	89,238.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,238.35	0.00					
1311-DIREC	1301.25	Repuestos Y Accesorios	Registrado	29,268.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,268.79	0.00					
1311-DIREC	1301.26	Repuestos Y Accesorios	Registrado	24,198.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,198.93	0.00					
1311-DIREC	1301.27	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	Registrado	331,647.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,647.35	0.00					
1311-DIREC	1301.28	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	Registrado	182,292.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,292.36	0.00					
1311-DIREC	1301.29	Papelaria En General, Utiles Y Materiales De Oficina	Registrado	102,318.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,318.21	0.00					
1311-DIREC	1301.30	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	6,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,344.00	0.00					
1311-DIREC	1301.31	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	0.00					
1311-DIREC	1301.32	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	20,848.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,848.47	0.00					
1311-DIREC	1301.33	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	614,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	614,476.00	0.00					
1311-DIREC	1301.34	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	20.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.12	0.00					
1311-DIREC	1301.35	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	304,573.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304,573.95	0.00					
1311-DIREC	1301.36	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	1,334,509.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,334,509.10	0.00					
1311-DIREC	1301.37	Agropecuarios, Ganaderos Y De Jardines	Registrado	2,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,663.00	0.00					
1311-DIREC	1301.38	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Registrado	2,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,202.00	0.00					
1311-DIREC	1301.39	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Registrado	7,271.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,271.61	0.00					
1311-DIREC	1301.40	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Registrado	688,103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	688,103.00	0.00					
1311-DIREC	1301.41	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Registrado	568,113.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,113.00	0.00					
1311-DIREC	1301.42	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	Registrado	57,830.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,830.42	0.00					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO 1

PLAN DE DELEGACIÓN Y SINGRAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CULMINACIÓN AL 31.12.2023

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMBA
FEDATARIO ALTERNO 25 MAR. 2024
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 630000 Fecha:

UR	OTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	CÓDIGOS ESPORAES	TIPO DE IMPORTE	MONTOS MONEDAS (S)	TOTAL PROY. APLICADA (S)	2022		2023		TOTAL EJECUCIÓN ACUMULADA (S)	DIFERENCIA EN PROGRAMACIÓN (S)	SALDO POR EJECUTAR (S)	PROGRAMACIÓN NO EJECUTADA AL 31-12-2023 PARA EL INFORME DE CULMINACIÓN
							Proy.	Ejec.	Proy.	Ejec.				
HOSPITAL 1301.00001		Especialidad: Hematología Y Electrofisiología	Subejecutado	Registrado	422,500.16	15,013.47	0.00	0.00	0.00	0.00	15,013.47	107,236.71	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00002		Otros	Subejecutado	Registrado	31,297.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,297.51	0.00	31,297.51
HOSPITAL 1301.00003		De Vehículos	Subejecutado	Registrado	35,114.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,114.27	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00004		De Vehículos	Subejecutado	Registrado	10,357.67	7,440.46	0.00	0.00	0.00	0.00	7,440.46	3,147.21	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00005		De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	Subejecutado	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,230.00
HOSPITAL 1301.00006		De Comunicaciones Y Servicios	Subejecutado	Registrado	1,819,500.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,819,500.97	0.00	788,481.49
HOSPITAL 1301.00007		De Construcción Y Mantenimiento	Subejecutado	Registrado	1,658.63	74.83	0.00	0.00	0.00	0.00	74.83	1,391.100	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00008		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	5,609.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,609.59	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00009		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,836.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00010		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	96,032.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,772.75	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00011		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,772.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,772.75	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00012		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,655.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00013		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,870.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00014		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	11,000.00	490.00	0.00	0.00	0.00	0.00	490.00	10,940.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00015		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	3,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00016		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	970.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00017		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	96.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96.19	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00018		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	4,080.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,080.07	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00019		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	469,014.86	160,224.17	0.00	0.00	0.00	0.00	160,224.17	308,790.69	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00020		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00021		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	299,391.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,391.89	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00022		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	2,937,249.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,937,249.64	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00023		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	600,735.83	105,471.77	0.00	0.00	0.00	0.00	105,471.77	500,334.05	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00024		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	4,347.74	4,690.60	0.00	0.00	0.00	0.00	4,690.60	346.28	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00025		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00026		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	2,202.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,202.21	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00027		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	85,254.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,254.81	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00028		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,642.67	839.68	0.00	0.00	0.00	0.00	839.68	209.31	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00029		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	9,244.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,244.59	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00030		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	304.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.40	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00031		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	5,691,605.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,691,605.42	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00032		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	35,030.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,030.40	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00033		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	8,864,615.48	1,645,671.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1,645,671.76	7,218,943.72	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00034		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	14,272.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,272.03	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00035		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	1,095,395.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095,395.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00036		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00037		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00038		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	322,105.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	322,105.90	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00039		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	318,933.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,933.12	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00040		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	8,674.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,674.80	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00041		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	2,090.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,090.00	0.00	0.00
HOSPITAL 1301.00042		De Seguridad	Subejecutado	Registrado	82,033.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,033.20	0.00	0.00

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I
PLAN DE EJECUCIÓN Y SINGRAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SUSCRIPCIÓN AL 31.12.2023

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
Fecha: 25 MAR. 2023

UB	CTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TIPO DE MONEDA	TOTAL INICI. EJECUTADA (1)	11-2022		12-2022		01-2023		02-2023		03-2023		TOTAL SUBSCRIPCIÓN ADMINISTRADA (9)	DIFERENCIA EN PROGRAMACIÓN (10) - EJECUCIÓN (11) - (9)	PROGRAMACIÓN NO EJECUTADA AL 14-03-2023 PARA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO
					Proyect.	Ejec.	Proyect.	Ejec.	Proyect.	Ejec.	Proyect.	Ejec.					
1211-SEDE CENTRAL	1501.020201	Indicadores Educativos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	96,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,168.00	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020207	Indicadores Educativos - Indicadores Educativos	Registrado	314,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	314,000.00	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020401	Indicadores Educativos y Culturales - Cuito	Registrado	30,000,720.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,720.33	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020407	Indicadores Educativos y Culturales - Ayuda por Rendimiento	Registrado	5,344,442.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,344,442.76	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Otros Edificios No Residenciales - Cuito	Registrado	72,517.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,517.17	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Puentes y Arqueadas - Cuito	Registrado	100,485.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,485.64	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Otros Edificios - Cuito	Registrado	30,002,088.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,002,088.08	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Otros Edificios - Cuito	Registrado	1,300,545.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,545.54	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Otros Edificios - Cuito	Registrado	278,495.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,495.85	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Otros Edificios - Cuito	Registrado	7,830,777.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,830,777.42	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020501	Per Compras	Registrado	6,859,482.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,859,482.36	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020502	Per Compras	Registrado	89,276.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,276.36	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020503	Per Compras	Registrado	639,167.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639,167.16	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020504	Per Compras	Registrado	697,206.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	697,206.42	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020505	Per Compras	Registrado	1,308,308.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,308,308.69	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020506	Per Compras	Registrado	1,904,203.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,904,203.37	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020507	Per Compras	Registrado	2,201,833.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,201,833.89	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020508	Per Compras	Registrado	12,570,039.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,570,039.46	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020509	Per Compras	Registrado	4,008,573.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,008,573.70	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020510	Per Compras	Registrado	6,297,244.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,297,244.85	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020511	Per Compras	Registrado	30,321,644.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,321,644.74	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020512	Per Compras	Registrado	489,183.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	489,183.39	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020513	Per Compras	Registrado	2,096,078.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,096,078.09	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020514	Per Compras	Registrado	10,120,492.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,120,492.90	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020515	Per Compras	Registrado	2,833,083.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,833,083.36	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020516	Per Compras	Registrado	823,213.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	823,213.24	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020517	Per Compras	Registrado	142,576,718.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,576,718.37	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020518	Per Compras	Registrado	1,366,889.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,366,889.89	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020519	Per Compras	Registrado	1,292,170.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,292,170.68	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1501.020520	Per Compras	Registrado	396,302.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	396,302.24	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010187	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	363,886,862.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	363,886,862.77	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010187	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	18,312,185.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,312,185.60	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010187	Terminos Urbanos - Cuito	Registrado	1,220,454.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,220,454.80	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010201	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	1,897,569.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,897,569.85	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010201	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	5,038,768.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,038,768.00	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010201	Terminos Urbanos - Cuito	Registrado	83,166.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,166.45	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.020007	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	60,543,608.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,543,608.58	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.020007	Terminos Urbanos - Ayuda por Rendimiento	Registrado	1,194,209.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,194,209.60	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1502.010101	Para Transporte Terrestre	Registrado	147,674.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,674.87	0.00	0.00
1211-SEDE CENTRAL	1503.0101	Para Transporte Terrestre	Registrado	79,182.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,182.24	0.00	0.00

A
A
A

12

A

A

A

ANEXO 1

PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CULMINACIÓN AL 31.12.2023

U.E.	C.T.A.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PROG. INICIAL (1)	2023												TOTAL EJECUTADO (2)	DIFERENCIA EN PROGRAMACIÓN (3)	SALDOPOR EJECUTAR (4)	PROGRAMACION NO EJECUTADA AL 31/12/2023 POR CUENTA DE CANCELACIÓN			
					71-2022		72-2022		73-2022		74-2022		75-2023		76-2023						77-2023		TOTAL EJECUTADO (2)
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.							
HOSPITAL VENTANILL 1003.000101	1003.000101	Para Tiempos Tomados	Registrado	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00					
HOSP. SEDE CENTRAL 1003.000101	1003.000101	Maquinas Y Equipos De Oficina	Registrado	120,000.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.33				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000101	1003.000101	Maquinas Y Equipos De Oficina	Registrado	438,832.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	438,832.40				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000101	1003.000101	Maquinas Y Equipos De Oficina	Registrado	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000101	1003.000101	Maquinas Y Equipos De Oficina	Registrado	449,003.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	449,003.97				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Maquinas Y Equipos De Oficina	Registrado	1,303.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,303.82				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	201,389.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,389.14				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	792,892.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	792,892.91				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	41,665.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,665.80				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	487,211.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	487,211.27				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	4,840,091.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,840,091.46				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	772,893.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,893.15				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	3,154,212.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,154,212.91				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	2,808,134.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,808,134.27				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	310,870.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,870.50				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	847,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	847,709.00				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	638,818.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	638,818.42				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	2,726,134.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,726,134.72				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	282,427.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282,427.36				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	8,911,187.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,911,187.85				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	9,022.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,022.71				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	200,251.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,251.50				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	113,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,145.00				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	810,580.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	810,580.78				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	1,243,442.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,243,442.74				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	747,283.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,283.37				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	10,328.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,328.60				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	724,981.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	724,981.19				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	8,200.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,200.79				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	21,184.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,184.20				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	27,823.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,823.28				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	83,899.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,899.60				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	52,225.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,225.11				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	12,800.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,800.09				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	26,120.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,120.15				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.00				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	51,800.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,800.68				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	1,137.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,137.70				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	274,086.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,086.28				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	26,180.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,180.26				
HOSP. SEDE VENTANILL 1003.000102	1003.000102	Mobiliario De Oficina	Registrado	25,437.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,437.71				

A.
 T
 M

ANEXO I
 PLAN DE DEPURACIÓN Y SINGRAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CULMINACION AL 31.12.2023

UE	CTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PRV. ACTUALIZADA (P)	2022		2023		TOTAL EJECUCION ACUMULADA (P)	RESERVA EN PROVISIONAMIENTO (P)	SALDO POR EJECUTAR (P)	PROGRAMACION NO EJECUTADA AL 12-2023 PARA EL INFORME DE CUMPLACION
					Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.				
1211 - VEVENANCE	1500.020701	Equipos De Deportes Y Recreacion	Registado	4,589.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,589.49	0.00	4,589.50
1211 - VEVENANCE	1500.020701	Equipos De Deportes Y Recreacion	Registado	311,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,047.00	0.00	121,047.00
1211 - VEVENANCE	1500.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Registado	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00
1211 - VEVENANCE	1500.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Registado	9,652.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,652.22	0.00	9,652.22
1211 - VEVENANCE	1500.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Registado	9,219.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,219.00	0.00	9,219.00
1405 - CAJED	1500.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Registado	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00
1405 - CAJED	1500.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreacion	Registado	274,682.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274,682.26	0.00	274,682.26
1405 - CAJED	1500.020801	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	114,059.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,059.97	0.00	114,059.97
1405 - CAJED	1500.020801	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	25,362.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,362.31	0.00	25,362.31
1405 - CAJED	1500.020801	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	21,899.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,899.49	0.00	21,899.49
1405 - CAJED	1500.020802	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	31,477.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,477.24	0.00	31,477.24
1405 - CAJED	1500.020802	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	83,493.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,493.30	0.00	83,493.30
1405 - CAJED	1500.020802	Alta Amortizable Y Diferida	Registado	150,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,460.00	0.00	150,460.00
1405 - CAJED	1500.020803	Seguridad Individual	Registado	9,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	0.00	9,800.00
1405 - CAJED	1500.020804	Seguridad Individual	Registado	978,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	978,872.00	0.00	978,872.00
1405 - CAJED	1500.020804	Seguridad Individual	Registado	75,097.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,097.88	0.00	75,097.88
1405 - CAJED	1500.020804	Seguridad Individual	Registado	2,001.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,001.30	0.00	2,001.30
1405 - CAJED	1500.020804	Seguridad Individual	Registado	1,106,004.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,106,004.49	0.00	1,106,004.49
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	162,336.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,336.00	0.00	162,336.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	344,844.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,844.77	0.00	344,844.77
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	1,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,094.00	0.00	1,094.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	324,444.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324,444.24	0.00	324,444.24
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	14,043,845.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,043,845.89	0.00	14,043,845.89
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	903,800.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	903,800.51	0.00	903,800.51
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	5,158.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,158.75	0.00	5,158.75
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	384,787.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384,787.73	0.00	384,787.73
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	11,756.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,756.00	0.00	11,756.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	31,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,540.00	0.00	31,540.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	140,264.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,264.04	0.00	140,264.04
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	1,629,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,629,216.00	0.00	1,629,216.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	7,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,240.00	0.00	7,240.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	441,604.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	441,604.48	0.00	441,604.48
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	677,867.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	677,867.96	0.00	677,867.96
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	3,123,168.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,123,168.70	0.00	3,123,168.70
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	34,958.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,958.19	0.00	34,958.19
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	1,377,589.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,377,589.23	0.00	1,377,589.23
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	602,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	602,180.00	0.00	602,180.00
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	109,048.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,048.88	0.00	109,048.88
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	850,304.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850,304.12	0.00	850,304.12
1405 - CAJED	1500.020805	Equipos E Instrumentos De Trabajo	Registado	660,831.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,831.81	0.00	660,831.81

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

C/C	C/C	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TIPO DE IMPORTE	TOTAL PAGO (BENEFICIO)	TOTAL PAGO ACUMULADO (C)	2022		2023		2024		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO (C)	DIFERENCIA (B) - (C)	SALDO POR EJECUTAR (B) - (C)	PROYECTACION NO EJECUTADA AL 31.12.2024 DEL INCREMENTO CUMULACION		
						31-12-2022		12-2022		7-2023						1-2024	
						Proy.	Ejec.	Proy.	Ejec.	Proy.	Ejec.					Proy.	Ejec.
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	7,532.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,532.71	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	600,109.34	730,651.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	730,651.46	120,542.12	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,874,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,874,840.00	0.00	0.00	1,874,840.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	3,191,504.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,191,504.32	0.00	0.00	3,191,504.32		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	28,469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,469.00	0.00	0.00	28,469.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	0.00	1,002,692.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,002,692.19	-1,002,692.19	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	288,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,110.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	56,604.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,604.04	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	2,195,953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,195,953.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	194,372.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194,372.01	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	16,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,832.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	2,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,601.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	22,144.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,144.04	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	94,242.24	24,872.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,872.86	69,369.38	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	3,800,331.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,800,331.10	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	13,300,354.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,300,354.48	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	295,711.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	295,711.44	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	178,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,208.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	41,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,005.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	882,341.00	882,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	882,341.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	579.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	579.20	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	281,058.26	44,851.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,851.00	236,207.26	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	11,831.64	10,911.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,911.93	919.71	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	148,174.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,174.48	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	8,894,332.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,894,332.48	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,882,869.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,882,869.53	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	411,886.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	411,886.84	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,505,728.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,505,728.28	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	10,058,072.58	7,000,300.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,300.98	3,057,771.60	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	0.00	1,198,981.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,198,981.85	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	127,238.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,238.71	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,792.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,792.20	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	13,214.35	101,888.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,888.66	88,674.31	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,199,184.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,199,184.95	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	171,878.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,878.01	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	81,681.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,681.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	2,584,487.00	9,910,100.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,910,100.05	7,325,613.05	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,698,862.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,698,862.88	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	0.00	4,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860.00	0.00	0.00	0.00		
HOSPITAL	2101.000101	Regimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	Registado	1,623,771.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,623,771.14	0.00	0.00	0.00		

A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I

PLAN DE DEBURGACIÓN Y SINGRAMIENTO CONTABLE - SALDOS NO EJECUTADOS - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CULMINACIÓN AL 31.12.2023

CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 65..... Fecha: 25. MAR. 2024

UE	CITA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	POSIIBLES ERRORES	TIPO DE IMPORTE	TOTAL INVO. ACTUALIZADA (B)	2022		2023		2023		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO (B)	DIFERENCIA EN PROGRAMADO (A)	SALDO POR EJECUTAR (C)	PROGRAMACION 2023 INGRESOS CUMPLIMIENTO	
						Proyect.	Ejec.	Proyect.	Ejec.	Proyect.	Ejec.					
VERIFABILL	2103.010102	SEMPROCES	Sobrecuadrado	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,409.31	-615,409.31	0.00	380,489.20	
1316	2103.010102	SEMPROCES	Sobrecuadrado	Registrado	152,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,360.00	152,360.00	0.00	121,610.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.010102	SEMPROCES	Sobrecuadrado	Registrado	4,774,034.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,129,234.31	2,644,768.77	0.00	0.00	
1400	2103.010102	SEMPROCES	Sobrecuadrado	Registrado	5,016,800.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,720,141.46	5,016,658.86	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.010103	SEMPROCES	Sobrecuadrado	Registrado	4,804,448.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,720,141.46	4,804,307.35	0.00	0.00	
1316	2103.010104	Vencimientos CAS	Sobrecuadrado	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,483,894.11	-1,483,894.11	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.010104	Vencimientos CAS	Sobrecuadrado	Registrado	2,752,514.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,854,428.14	898,085.99	0.00	0.00	
1316	2103.010108	Vencimientos Truncos de CAS	Sobrecuadrado	Registrado	60,536.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,536.31	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.010108	Vencimientos Truncos de CAS	Sobrecuadrado	Registrado	26,178.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,178.67	0.00	0.00	0.00	
1400	2103.010108	Beneficiarios Extranjeros	Sobrecuadrado	Registrado	173,457.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,457.40	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.02	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	7,050,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,050,780.00	0.00	0.00	0.00	
1316	2103.0201	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.0201	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	525,305.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	525,305.94	0.00	0.00	0.00	
1400	2103.0201	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	1,004,234.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,007.57	356,227.11	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.02	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	103,377.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,377.64	0.00	0.00	0.00	
1316	2103.02	Adic. no Financiero por Pagar	Sobrecuadrado	Registrado	141,701.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,701.56	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.03	Depositos Rescibidos En Garantia	Sobrecuadrado	Registrado	138,477.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,477.79	0.00	0.00	0.00	
1316	2103.03	Depositos Rescibidos En Garantia	Sobrecuadrado	Registrado	648,722.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	648,722.30	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.030001	OTROS	Sobrecuadrado	Registrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1400	2103.030001	OTROS	Sobrecuadrado	Registrado	37,084.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,084.33	0.00	0.00	0.00	
HOSPITAL CENTRAL	2103.030001	OTROS	Sobrecuadrado	Registrado	561,569.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	561,569.36	0.00	0.00	0.00	
1316	2001.00	Ches Ingresos Diferidos	Sobrecuadrado	Registrado	305,598.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,598.10	0.00	0.00	0.00	
TOTAL					1,118,385,429.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,146,193.32	1,036,239,235.75	1,036,239,235.75	0.00	144,034,629.84

[Handwritten Signature]
 ORLANDO HUANCAYO PALMAYO
 PRESIDENTE DE LA COMISION CENTRAL